MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA

NOTAS CON CONTENIDO

Las notas que carecen de contenido y no se han cumplimentado no se mostrarían en este índice, sino en una relación posterior.

1. Organización y Actividad.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

3. Bases de presentación de las cuentas.

4. Normas de reconocimiento y valoración.

5. Inmovilizado material.

11. Pasivos financieros.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

23. Valores recibidos en depósito.

24. Información presupuestaria.

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

26. Información sobre el coste de las actividades.

27. Indicadores de gestión.

28. Hechos posteriores al cierre.

29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.(sólo 2015)

En el fichero XML se recogen **dos notas adicionales**, que son las siguientes:

30. Estado de conciliación bancaria

31. Balance de comprobación

NOTAS SIN CONTENIDO

Relación de notas que carecen de contenido en esta memoria y que no han sido cumplimentadas:

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

6. Patrimonio público del suelo.

7. Inversiones inmobiliarias.

8. Inmovilizado intangible.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

10. Activos financieros.

12. Coberturas contables.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

14. Moneda extranjera.

16. Provisiones y contingencias.

17. Información sobre medio ambiente.

18. Activos en estado de venta.

26. Información sobre el coste de las actividades.

27. Indicadores de gestión.

28. Hechos posteriores al cierre.

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. Población oficial y datos de carácter socioeconómico:

   El municipio Fuente Obejuna se encuentra situado en la zona Norte de la provincia de Córdoba y cuenta con un término municipal de 587 km2. Su población asciende a 4.604 habitantes de derecho, cuya actividad económica principal es Agricultura y Ganadería.

2. Fuentes de ingresos:

Tipo de ingreso	Importe	%
Tributarios y urbanísticos	2.494.787,69	42,22
Precios públicos y otros	303.613,68	5,14
Transferencias y subvenciones	3.068.350,05	51,92
Patrimoniales	42.696,47	0,72
Enajenaciones	0,00	
Activos financieros	0,00	
Pasivos financieros	0,00	
Totales	**5.909.447,89**	**100,00**

Naturaleza del ingreso	Importe	%
Ingresos corrientes	5.468.891,15	92,54
Ingresos de capital	440.556,74	7,46
Totales	**5.909.447,89**	**100,00**

3. Plantilla de personal

EMPLEADOS PÚBLICOS	Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12
4. Personal funcionario	6	6

5. Personal laboral	33	33
6. Personal eventual	89,42	89
7. Totales	128,42	128

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la Instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad a 31 de diciembre de 2015.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Se han aplicado los principios contables públicos obligatorios establecidos en la Instrucción de Contabilidad, y que son los siguientes:

1º) Principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

a) Gestión continuada. Se presume que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido, y que la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

b) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

c) Uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, éste se mantendrá en el tiempo y se aplicará a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se ha aplicado la máxima precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren.

e) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Podrá producirse la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2º) Principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

a) Principio de imputación presupuestaria. Los gastos e ingresos presupuestarios se han imputado de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) Principio de desafectación. Los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, se realiza el correspondiente su seguimiento.

Toda la información recogida en esta memoria expresa fielmente la imagen fiel de la entidad, por lo que no es preciso aportar información complementaria para alcanzar dicho objetivo.

2. Comparación de la información.

Para este ejercicio 2015, según se establece en la Disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que regula la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local, no se reflejarán en el balance, en la cuenta de resultado económico-patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores.

3. Cambios de criterios contables

No se han realizado cambios en los criterios de contabilización ni corrección de errores distintos a los derivados de la aplicación de la nueva Instrucción de contabilidad, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que específicamente establece en su Disposición transitoria Primera que "una vez realizado el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2015, se procederá a realizar los asientos de ajuste necesarios para que a fecha de 1 de enero de 2015 queden registrados todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el mencionado Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local y se den de baja todas las partidas (todos los activos y pasivos) cuyo reconocimiento no está permitido por el mismo".

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado material:

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.

b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Criterios de valoración aplicados.

a) Precio de adquisición:

Es el criterio comúnmente aplicado

Comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

b) Coste de producción.

Dicho coste se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, aplicando el criterio de identificación directa o en su defecto el coste medio ponderado o FIFO, los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien. Igualmente se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración.

La asignación e imputación de costes al activo se realizará hasta que el elemento patrimonial esté terminado, es decir, hasta que esté en condiciones de servicio para el uso al que está destinado.

c) Valor razonable.

Este criterio es de aplicación residual, y sería el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Podrá producirse la activación de gastos financieros en los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Entre otros, se incluyen:

- Los intereses de préstamos recibidos o asumidos, sean singulares o emitidos en masa.

- La imputación de primas o descuentos relativos a los préstamos.

- La imputación de los gastos de formalización de préstamos.

Respecto a su valoración inicial, los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se realiza al coste, que para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa es el precio de adquisición.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Para su valoración posterior, se aplica el tratamiento general del modelo del coste, según el cual todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En cuanto a al amortización, que es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

La dotación de la amortización de cada periodo se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable.

Se ha aplicado para todos los elementos del activo el método de amortización lineal.

Tanto la vida útil como el método de amortización de un elemento del inmovilizado material se revisarán periódicamente.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratan contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con la excepción de las minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se amortizan.

Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

. Al menos al cierre del ejercicio, se evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan, y siempre que esta diferencia sea significativa.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Todo elemento componente del inmovilizado material que sea objeto de venta o disposición por otra vía, será dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

Respecto al Patrimonio histórico, cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable este tipo de bienes, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de los mismos en la memoria.

Cuando los bienes del Patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad, no se les aplicará el régimen de amortización.

4.2. Patrimonio público del suelo

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Los bienes del patrimonio público del suelo se registran en contabilidad según lo expuesto en los criterios de reconocimiento del Inmovilizado material.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

A las inversiones inmobiliarias le serán de aplicación lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material.

Cuando los bienes a que se refiere este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias serán reclasificados en la rúbrica correspondiente.

Cualquier disminución en el valor contable del inmueble se reconocerá en el resultado del ejercicio.

4.4. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Se consideran activos intangibles las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, excepto cuando se califiquen de arrendamiento financiero, siempre que dichas inversiones no sean separables de dichos activos y aumenten su vida económica, capacidad o productividad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Respecto a la valoración inicial y su valoración posterior, se aplicarán los criterios establecidos para el Inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible se incorporan como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso permita a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Para la amortización y el deterioro se valorará si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la

producción de bienes y servicios públicos. En estos casos se comprobará si el activo ha experimentado un deterioro de valor, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido para el Inmovilizado material.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro, y se revisará dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida.

Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil aplicándose el método lineal de amortización. La amortización de un inmovilizado intangible con una vida útil definida no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre amortizado por completo o haya sido clasificado como activo en estado de venta.

Para los activos dados de baja y retirados del uso, se aplicarán los criterios establecidos que para el Inmovilizado material.

Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- Aplicaciones informáticas: Se incluyen en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.

- Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

- En ningún caso figurarán en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

- Otro Inmovilizado intangible: Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas.

4.5. Arrendamientos

Se entiende por arrendamiento, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

1. Arrendamientos financieros.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero, y esto ocurre cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra, y se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Se presumirá también que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque no exista opción de compra, cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

a) El plazo del contrato de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo o, cuando no cumpliendo lo anterior, exista evidencia de que ambos períodos van a coincidir, no siendo significativo su valor residual al finalizar su período de utilización.

b) Al inicio del arrendamiento el valor actual de las cantidades a pagar suponga un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado.

c) Cuando los activos arrendados tengan una naturaleza tan especializada que su utilidad quede restringida al arrendatario y los bienes arrendados no pueden ser fácilmente reemplazados por otros bienes.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a lo que les corresponda de acuerdo con su naturaleza, salvo lo especificado en los párrafos siguientes.

En un arrendamiento financiero conjunto los componentes del terreno y edificio se consideraran de forma separada si al finalizar el plazo del arrendamiento la propiedad del terreno no va a ser transmitida al arrendatario, en cuyo caso el componente de terreno se clasificará como arrendamiento operativo, para lo cual se distribuirán los pagos acordados entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables que representen los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero salvo que resulte evidente que es operativo.

En el momento inicial se reconocerá el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que será el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que no se puedan activar. A estos efectos se entiende por cuotas de carácter contingente aquellas cuyo importe futuro dependa de una variable establecida en el contrato.

Los costes directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento está constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a los resultados del ejercicio en el que se devengue.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en que dichos intereses se devenguen de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2. Arrendamientos operativos.

Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

4.6. Permutas

La valoración del coste de adquisición para el caso de las permutas tendrá en cuenta lo siguiente:

1. En aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos, se aplicará el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación.

   Las diferencias de valoración, que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambian no se ajusten, de acuerdo con la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

2) En aquellos supuestos en los que activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil:

- Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

- Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

- Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería– de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido- debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación –tesorería y valor razonable del bien recibido–.

Por la parte de la operación que supusiera una venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado, positivo o negativo, procedente del inmovilizado.

Por la parte de la operación que supusiera una permuta se aplicará lo previsto en el apartado (a) anterior.

4.7. Activos y pasivos financieros

1. - Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Créditos y partidas a cobrar.

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.

- Otros activos financieros

- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Para su valoración inicial, con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado.

Para su valoración posterior, los créditos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro. En este sentido, los criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro serían los siguientes:

1º) los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Para su valoración inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

Para su valoración posterior, las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo.

- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición. Y para su valoración posterior, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, formando parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido para los activos adquiridos en permuta.

Para su valoración posterior, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, en el caso de valores representativos de deuda, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa. En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Para su valoración posterior, los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado, menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta del resultado económico patrimonial y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las disminuciones acumuladas de valor razonable de estos activos reconocidas en el patrimonio neto, se imputarán a resultados cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio.

Se darán de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2. - Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.

- Deudas con entidades de crédito.

- Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo.

- Los derivados, salvo excepciones.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

Se reconocerá un pasivo financiero en el balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor

razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán posteriormente por su coste amortizado.

Las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán posteriormente por su valor razonable.

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando un acreedor exima a la entidad de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, la entidad extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo para las Transferencias y subvenciones, y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por la entidad.

Cuando haya prescrito la obligación de la entidad de rembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

4.8. Coberturas contables

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

4.9. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Valoración inicial:

a) Precio de adquisición: El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los débitos.

b) Coste de producción: El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

c) Métodos de asignación de valor: Cuando se trate de bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse, si la entidad lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará el mismo método para inventarios de la misma naturaleza o uso.

Valoración posterior

Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

En el caso de las materias primas, la anterior comparación se realizará con su precio de reposición, en lugar de su valor realizable neto, y la correspondiente corrección valorativa se realizará hasta situarlas a dicho precio de reposición.

4.10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de que sea la propia entidad la que realice la construcción de este tipo de bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocerán en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

El coste de la obra se calculará conforme a lo establecido para la determinación del coste de producción en la norma de reconocimiento y valoración de las Existencias.

Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no puedan ser estimados con el suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocerán como existencias. En este caso, los ingresos se reconocerán cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos.

Los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción o adquisición no tendrán, a efectos contables, la consideración de subvenciones recibidas.

En todo caso, los costes asociados al contrato o acuerdo que financie la entidad gestora se imputarán como subvención concedida al resultado del ejercicio que proceda de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración de las Transferencias y subvenciones. No será de aplicación la valoración posterior de la norma de reconocimiento y valoración de las Existencias para este tipo de activos.

En el caso de que la entidad sea la destinataria del contrato o acuerdo de construcción o adquisición, y por tanto receptora de los bienes, los desembolso que se realicen para financiar la obra se registrarán como anticipos de inmovilizado.

La entidad registrará el activo en el momento de su recepción, cuantificando su importe de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material. La subvención, que en su caso se derive de la operación, se reconocerá de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración de las Transferencias y subvenciones, cuantificándose su importe por la diferencia entre el valor del activo recibido y el de los anticipos efectuados para financiar la obra.

4.11. Transacciones en moneda extranjera

Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

a) Partidas monetarias: los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.

b) Partidas no monetarias: las partidas no monetarias valoradas al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las amortizaciones deberán dotarse sobre el importe anteriormente calculado.

La conversión a euros de los valores necesarios para estimar el deterioro de valor, se realizará aplicando el tipo de cambio en el momento de su determinación.

4.12. Ingresos y gastos: criterios generales aplicados

1. Ingresos con contraprestación.

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.

b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración de los Activos financieros.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

2. Ingresos sin contraprestación.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

- Impuestos: se reconoce el ingreso y el activo cuando tiene lugar el hecho imponible y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo. El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y deben reconocerse independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, debe incrementarse por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario. El ingreso tributario sin embargo no debe incrementarse por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

- Multas y sanciones pecuniarias: son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico. El reconocimiento de los ingresos se efectuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas. El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.

- Transferencias y subvenciones.

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se son los correspondientes a las transferencias y subvenciones.

4.13. Provisiones, activos y pasivos contingentes

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Se reconocerá una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;

b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y

c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad. Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

Un pasivo contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien

- el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

4.14. Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones concedidas.

a) Monetarias: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

b) No monetarias o en especie: En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones recibidas.

a) Transferencias recibidas: se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan.Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de este texto, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Las transferencias recibidas en especie se reconocerán en el momento de la recepción del bien.

b) Las subvenciones recibidas: se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo. Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

No obstante, las subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Valoración:

- Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

- Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

- Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

- Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

- Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

4.15. Actividades conjuntas

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener

rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

4.16. Activos en estado de venta:

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

La valoración inicial de estos activos será por el valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo del coste. Para ello, se darán de baja todas las cuentas representativas del inmovilizado que cambia de uso y se darán de alta las cuentas representativas del activo en estado de venta que incluirán, en su caso, el deterioro acumulado que existiese previamente a su clasificación.

Posteriormente se valorarán estos activos al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

La entidad reconocerá un deterioro de valor por un importe equivalente a la diferencia que pudiera existir entre el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta debido a las reducciones del valor del activo.

La entidad reconocerá un resultado por cualquier incremento posterior derivado de la valoración a valor razonable menos los costes de venta del activo. En todo caso, el valor contable del activo después de la reversión de un deterioro, no podrá superar el importe asignado a su valor inicial.

Los activos en estado de venta no son objeto de amortización mientras estén clasificados como tales.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como activo en estado de venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y atendiendo a los criterios recogidos en la Instrucción de contabilidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Activos valorados según modelo del coste (método de valoración general)

MEMORIA
5. INMOVILIZADO MATERIAL
5.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Terrenos	1.325.364,19							1.325.364,19
2. Construcciones	4.393.331,59	11.999,21						4.405.330,80
3. Infraestructuras	872.279,32	250.254,35						1.122.533,67
4. Bienes por patrimonio histórico								
5. Otro inmovilizado material	3.763.513,44	86.349,87						3.849.863,31
6. Inmovilizado material en curso y anticipos	19.951.476,86							19.951.476,86
TOTAL	30.305.965,40	348.603,43						30.654.568,83

6.1 Patrimonio público del suelo según modelo de coste (método de valoración general)

Ejercicio 2019

MEMORIA
6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO
6.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS D	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Terrenos		13.356,87		13.356,87				
2. Construcciones								
3. En construcción y anticipos								
4. Otro patrimonio público del suelo								
TOTAL		13.356,87		13.356,87				

8.1 Inmovilizado intangible según modelo de coste (método de valoración general)

MEMORIA
8. INMOVILIZADO INTANGIBLE
8.1 MODELO DEL COSTE

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL A	ENTRADAS B	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS C	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS E	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO F	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO G	SALDO FINAL A+B+C-D -E-F-G
1. Inversión en investigación y desarrollo	222.312,78	32.520,36						254.833,14
2. Propiedad industrial e intelectual								
3. Aplicaciones informáticas								
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento fina								
5. Otro inmovilizado intangible	537.186,36							537.186,36
TOTAL	759.499,14	32.520,36						792.019,50

10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.1. Información relacionada con el balance

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

a) Créditos y partidas a cobrar.

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.

- Otros activos financieros

- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Para su valoración inicial, con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado.

Para su valoración posterior, los créditos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro. En este sentido, los criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro serían los siguientes:

1º) los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidad por otras Administaciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraido.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Para su valoración inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

Para su valoración posterior, las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo.

- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición. Y para su valoración posterior, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, formando parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido para los activos adquiridos en permuta.

Para su valoración posterior, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, en el caso de valores representativos de deuda, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa. En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Para su valoración posterior, los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado, menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta del resultado económico patrimonial y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las disminuciones acumuladas de valor razonable de estos activos reconocidas en el patrimonio neto, se imputarán a resultados cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio.

Se darán de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

a. Estado resumen de conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y la categorías:

Activos financieros. Información relacionada con el balance.

A) Estado resumen de la conciliación

CLASES / CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Créditos y partidas a cobrar									2.384,31	2.384,31			2.384,31	2.384,31
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento														
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	150.253,03	150.253,03											150.253,03	150.253,03
Activos financieros disponibles para la venta														
TOTAL	150.253,03	150.253,03							2.384,31	2.384,31			152.637,34	152.637,34

a) Correcciones de valor

MEMORIA

ACTIVOS FINANCIEROS

CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				
Activos financieros a corto plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda	2.384,31	2.384,31	2.384,31	2.384,31
Otras inversiones				

11. PASIVOS FINANCIEROS

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.

- Deudas con entidades de crédito.

- Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo.

- Los derivados, salvo excepciones.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

Se reconocerá un pasivo financiero en el balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán posteriormente por su coste amortizado.

Las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán posteriormente por su valor razonable.

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando un acreedor exima a la entidad de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, la entidad extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo para las Transferencias y subvenciones, y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por la entidad.

Cuando haya prescrito la obligación de la entidad de rembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

11.1 Situación y movimientos de las deudas

A) Deudas a coste amortizado

Ejercicio 2019

SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS

a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)	(7)	DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12)=(1)+3-4+6+8-10)	INTERESES EXPLÍCITOS (13)=(2+5-7+9)
PRESTAMOS L/P CAJASUR		155.062,74									22.828,78		132.223,96	
PRESTAMOS L/P BBVA		65.554,16									21.249,88		44.304,28	
PRESTAMOS L/P CAJA RURAL		58.277,33									11.315,77		46.961,56	
FIANZAS A CORTO PLAZO		249.976,72		39.179,98							14.264,18		274.892,52	
DEVOLUCIÓN DE LA PIE 2008 Y 2009		137.922,93									51.348,85		86.574,08	
ACREEDORES LARGO PLAZO				1.118,36									1.118,36	
TOTAL		666.793,88	0,00	40.298,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.007,46	0,00	586.074,76	0,00

C) Resumen por categorías

PASIVOS FINANCIEROS. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LA DEUDA

c) RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES / CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Deudas a coste amortizado			167.063,38	221.362,78	43.286,84	86.574,08			56.426,42	157.284,72	319.298,12	324.926,61	586.074,76	790.148,19
Deudas a valor razonable														
TOTAL			167.063,38	221.362,78	43.286,84	86.574,08			56.426,42	157.284,72	319.298,12	324.926,61	586.074,76	790.148,19

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Transferencias y subvenciones recibidas:

Ejercicio 2019

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.1 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES
PARTICIPACION TRIBUTOS ESTADOS	838.242,23	0,00		838.242,23	838.242,23	
OTRAS TRANSFERENCIAS AGE	3.082,24	0,00		3.082,24	3.082,24	
ENRESA	605.584,84	0,00		605.584,84	605.584,84	
OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS	506.590,95	0,00		506.590,95	506.590,95	
OTRAS SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACION	59.607,03	0,00		59.607,03	59.607,03	
GUADALINFO	6.120,68	0,00		6.120,68	6.120,68	
CENTROS DE EDUCACION E.I.E.S.	2.980,00	0,00		2.980,00	2.980,00	
DIPUTACION PROVINCIAL	-26.942,20	0,00		-26.942,20	-26.942,20	
SUBV. INST. PROV. BIENESTAR SOCIAL DE CORDOBA	473.102,67	0,00		473.102,67	473.102,67	
SUBV. CONS. PROVINCIAL DESARROLLO ECONOMICO	250,00	0,00		250,00	250,00	
SUBV. DIPUTACION AREA COOP CON MUNICIPIOS	-320,13	0,00		-320,13	-320,13	
SUBV. PROGRAMA CONCERTACION Y EMPLEO	142.500,96	0,00		142.500,96	142.500,96	
GUADALINFO DIPUTACION	18.350,91	0,00		18.350,91	18.350,91	
APORTACIONES ECONOMICAS PARA REPRES. TEATRAL FUENTE OBEJUNA	4.000,00	0,00		4.000,00	4.000,00	
APORTACIONES FESTIVAL TEATRO CLASICO	8.000,00	0,00		8.000,00	8.000,00	
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	238.805,87	0,00		238.805,87	238.805,87	
SUBV. ORDEN MINISTERIAL	1.910,68	0,00		1.910,68	1.910,68	
SUBVENCION DIPUTACION MATERIALES P.E.R.	-146,29	0,00		-146,29	-146,29	
SUBV. DIPUTACION PROVINCIAL AREA DE PRES	33.278,83	0,00		33.278,83	33.278,83	
SUBV. DIPUTACION PLAN ALDEAS	92.769,23	0,00		92.769,23	92.769,23	
SUBV. MATERIALES OBRAS PFEA 2018	39.545,88	0,00		39.545,88	39.545,88	

Ejercicio 2019

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.1 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2019	EJERCICIOS ANTERIORES
SUBV.DIPUT. PARA EQUIPAMIENTO INFORMATICO	2.045,00	0,00		2.045,00	2.045,00	
SUBV. DIPUTACION DELEGACION MEDIO AMBIENTE	10.000,00	0,00		10.000,00	10.000,00	
SUBV. MATERIALES OBRA PROFEA 2019	8.990,67	0,00		8.990,67	8.990,67	
TOTAL	3.068.350,05			3.068.350,05	3.068.350,05	

2. Transferencias y subvenciones concedidas:

Ejercicio 2019

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.12 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
APORTACION SERVICIO RECOGIDA PERRO	P1400000D	DIPUTACION DE CORDOBA	1.602,67	LIMPIEZA	
APORTACION ASOCIACIONES MELLARIA	VARIOS	VARIOS	28.409,03	CUOTA ASOCIACION MUNICIPIOS	
ASOCIACION NACIONAL CRIADORES	G84449743	SOC. AGROPEC. DE TRANSFORMACION	3.760,00	SUBASTA GANADO	
OTRAS SUBV. AGRICULTURA GANAD Y PESCA	V81734832	SOCIEDAD AGROPECUARIA	4.760,00		
ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES	VARIOS	VARIAS	10.951,01	AYUDA SOCIAL	
AYUDAS AL NACIMIENTO HIJO	VARIOS	VARIOS	2.800,00	AYUDA AL NACIMIENTO DE HIJOS	
APORTACION AL CENTRO MUNICIPAL	S4111001F	CENTRO MUNICIPAL DE ENSEÑANZA	800,00	EDUCACION	
PEÑA HIPICA VIRGEN DE GRACIA	G14366199	PEÑA HIPICA VIRGEN DE GRACIA	300,00	ACTIVIDAD DE LA MISMA	
SUBV HERMANDADES Y CONFRADIAS	VARIOS	VARIAS	4.200,00	ACTIVIDAD DE LA MISMA	
SUBV. CLUB DEPORTIVO	G14951784	CD FUTBOL MELLARIA	7.000,00	DEPORTE	
SUBV. ASOCIACION CULTURAL	G56011570	ASOCIACION CULTURAL BRUMARIA	2.500,00	CULTURA	
APORTACIONES A GRUPOS POLITICOS	G56117971	PARTIDO POPULAR MUNICIPAL	195,00		
CAMINOS VECINALES NAVALCUERNO	P1400000D	DIPUTACION DE CORDOBA	3.070,41	MEJORA FIRME CAMINOS	
CAMINOS VECINALES FUENTE OBEJUNA	P1400000D	DIPUTACION CORDOBA	3.566,53	MEJORA FIRME CAMINOS	
		TOTAL	73.914,65		0,00

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

MEMORIA

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2018					
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	INGRESOS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
011	DEUDA PÚBLICA	6.609,18	2.165,65	8.774,83	9.371,07	3.316,29	12.687,36	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	5.912.399,89	4.600.374,95
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1.854,93	607,81	2.462,74	14.785,68	5.232,51	20.018,39	INGRESOS FINANCIEROS	18.853,08	17.389,20
135	PROTECCIÓN CIVIL	9.369,65	3.070,18	12.439,83	2.993,06	1.059,20	4.052,26	OTROS INGRESOS	1.283.095,23	927.725,39
153	VIAS PÚBLICAS	28.715,70	9.409,35	38.125,05	54.822,99	19.401,06	74.224,05	TOTAL INGRESOS.	7.214.348,20	5.545.489,54
162	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	198.674,67	65.100,24	263.774,91	173.246,70	61.309,50	234.556,20			
163	LIMPIEZA VIARIA	12.712,76	4.165,62	16.878,38	13.868,44	4.907,84	18.776,28			
165	ALUMBRADO PÚBLICO	299.968,44	98.291,43	398.259,87	293.195,96	103.757,81	396.953,77			
171	PARQUES Y JARDINES	56.600,37	18.546,39	75.146,76	18.558,68	6.567,65	25.126,33			
221	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	5.156,56	1.689,66	6.846,22	10.186,28	3.604,78	13.791,06			
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.135.680,49	372.131,35	1.507.811,84	1.000.587,15	354.093,32	1.354.680,47			
241	FOMENTO DEL EMPLEO	2.318,43	759,69	3.078,12	78,98	27,95	106,93			
320	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN	13.460,00	4.410,47	17.870,47	13.262,96	4.693,57	17.956,53			
323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	2.977,31	975,58	3.952,89	3.135,53	1.109,62	4.245,15			
324	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	4.087,02	1.339,20	5.426,22						
326	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EUCACIÓN	16.096,19	5.274,28	21.370,47	13.241,78	4.686,07	17.927,85			
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	923,64	302,82	1.226,16	1.578,26	558,52	2.136,78			
334	PROMOCION CULTURAL	38.173,57	12.508,43	50.682,00	30.140,35	10.666,23	40.806,58			
337	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	39.870,48	13.064,46	52.934,94	26.554,39	9.397,21	35.951,60			
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	129.462,26	42.421,23	171.883,49	152.751,84	54.056,67	206.808,51			
340	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES	15.451,35	5.062,98	20.514,33	21.485,22	7.603,31	29.088,53			
341	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	5.801,05	1.900,84	7.701,89	2.379,36	842,02	3.221,38			

MEMORIA

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2018					
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	INGRESOS	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
419	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	8.520,00	2.791,77	11.311,77	8.480,00	3.000,95	11.480,95			
432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	6.117,34	2.004,48	8.121,82	12.356,49	4.372,78	16.729,27			
454	CAMINOS VECINALES	50.314,79	16.486,78	66.801,57	72.487,01	25.652,10	98.139,11			
459	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	89.040,45	29.176,11	118.216,56	102.592,83	36.306,12	138.898,95			
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO	97.772,81	32.037,47	129.810,28	106.772,29	37.785,17	144.557,46			
920	ADMINISTRACION GENERAL	1.468.732,37	487.816,77	1.976.549,14	1.197.468,81	423.766,89	1.621.235,70			
924	PARTICIPACION CIUDADANA	11.200,00	3.669,93	14.869,93	13.104,39	4.637,45	17.741,84			
929	IMPREVISTOS Y FUCIONES NO CLASIFICADAS	285.199,04	93.451,90	378.650,94	304.977,65	107.927,18	412.904,83			
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	73.589,29	24.113,19	97.702,48	50.000,00	17.694,28	67.694,28			
933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	24.418,76	8.001,36	32.420,12						
TOTAL		4.158.868,80	1.362.747,25	5.521.616,05	3.950.068,89	1.362.483,69	5.212.552,58			

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
44000	10042	Deudores Por Iva	27.890,03		2.614,79	30.504,82	3.132,53	27.372,29
		TOTAL CUENTA 44000	27.890,03		2.614,79	30.504,82	3.132,53	27.372,29
44900	10010	Pagos A Cuenta Emproacsa	3.039,48		23.282,40	26.321,88	15.115,97	11.205,91
	10050	Prestamos Concedidos Al Personal	3.095,65		6.210,44	9.306,09	1.137,18	8.168,91
	10051	Anticipos A Cuenta Nomina Mes	1.429,00		7.340,61	8.769,61	6.542,69	2.226,92
	10011	Pagos Por Cuenta De Deudores			524,85	524,85		524,85
		TOTAL CUENTA 44900	7.564,13		37.358,30	44.922,43	22.795,84	22.126,59
		TOTAL	35.454,16		39.973,09	75.427,25	25.928,37	49.498,88

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICI	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICI	ACREEDORES PENDIENTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
41900	20300	Anticipos Del Inst.Coop.Hacienda Local Y Diputacion			867.091,42	867.091,42	867.091,42	
		TOTAL CUENTA 41900			867.091,42	867.091,42	867.091,42	
47500	20040	Hacienda Pública Acreedora Por Iva	2.581,20	-1.936,92	1.055,73	1.700,01	644,28	1.055,73
		TOTAL CUENTA 47500	2.581,20	-1.936,92	1.055,73	1.700,01	644,28	1.055,73
47510	20001	I.R.P.F. Retención Trabajo Personal	31.759,76		123.204,30	154.964,06	118.950,42	36.013,64
		TOTAL CUENTA 47510	31.759,76		123.204,30	154.964,06	118.950,42	36.013,64
47600	20030	Cuotas Del Trabajador A La S.S.	7.907,40		108.411,65	116.319,05	108.880,94	7.438,11
		TOTAL CUENTA 47600	7.907,40		108.411,65	116.319,05	108.880,94	7.438,11
47700	91001	Hacienda Pública Iva Repercutido	20.926,15	-19.881,30	7.451,71	8.496,56	8.496,56	
		TOTAL CUENTA 47700	20.926,15	-19.881,30	7.451,71	8.496,56	8.496,56	
56100	20050	Otras Retenciones Al Personal	1.481,91		4.428,64	5.910,55		5.910,55
	20070	Cuotas Centrales Sindicales	6.115,00		1.904,02	8.019,02		8.019,02
	20080	Fianzas De Ejecución De Obras	48.087,79			48.087,79		48.087,79
	20140	Depositos Y Fianzas	148.891,25		20.049,41	168.940,66	1.403,73	167.536,93
	20141	Ayudas Servicios Sociales Y Otras			4.536,00	4.536,00	4.536,00	
	20149	Devoluciones Matriculas Examenes Policia Local	500,00			500,00		500,00
	20151	Embargos Judiciales	264,97		564,47	829,44	564,47	264,97
	20152	Adquisicion Solares E Inmuebles Y Mejora Patrim	6.158,33			6.158,33		6.158,33
	20302	Cuotas Autoconstruccion Viviendas En La Coronada	38.477,47		2.237,44	40.714,91	2.299,98	38.414,93
	20304	Elecciones			5.460,00	5.460,00	5.460,00	
		TOTAL CUENTA 56100	249.976,72		39.179,98	289.156,70	14.264,18	274.892,52
		TOTAL	313.151,23	-21.818,22	1.146.394,79	1.437.727,80	1.118.327,80	319.400,00

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.3.A. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. a) COBROS

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
55400	30001	Ingresos En Caja Pendientes De Aplicación			2.850,79	2.850,79		2.850,79
	30002	Ingresos En Cuentas Operativas Pendientes De Aplicac.	105.231,12		39.702,22	144.933,34	93.586,52	51.346,82
	30009	Ingresos Pendientes De Aplicación Roe			1.991.780,63	1.991.780,63	1.991.780,63	
		TOTAL CUENTA 55400	105.231,12		2.034.333,64	2.139.564,76	2.085.367,15	54.197,61
		TOTAL	105.231,12		2.034.333,64	2.139.564,76	2.085.367,15	54.197,61

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

G.21.3.B. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. B) PAGOS

Cuenta	CONCEPTO		Pagos pendientes de aplicación a 1 enero	Modificaciones saldo inicial	Pagos realizados en el ejercicio	Total pagos pendientes aplicación	Pagos aplicados en el ejercicio	Pagos pendientes de aplicación a 31 diciembre
	Código	Descripción						
55500	40001	Pagos Pendientes De Aplicación	8.028,76			8.028,76		8.028,76
	40009	Pagos Pendientes De Aplicación Roe			982.451,10	982.451,10	963.498,14	18.952,96
		TOTAL CUENTA 55500	8.028,76		982.451,10	990.479,86	963.498,14	26.981,72
		TOTAL	8.028,76		982.451,10	990.479,86	963.498,14	26.981,72

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Ejercicio 2019

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
De Obras	532.147,93		532.147,93									532.147,93
De Suministro		94.836,59	94.836,59									94.836,59
Patrimoniales												
De Gestión de Servicios Públicos												
De Servicios			0,00									0,00
De Concesión de Obra Pública												
De Colaboración del Sector Público y Sector Privado												
De Caracter Administrativo Especial												
Otros												
TOTAL	532.147,93	94.836,59	626.984,52									626.984,52

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Código	Descripción	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en Ejercicio	Total Depósitos Reconocidas	Depósitos Cancelados	Depósitos pendientes de devolución a 31 de Diciembre
70001	Acciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Otros Valores	200.897,96	0,00	26.607,40	227.505,36	14.565,51	212.939,85
	TOTAL	200.897,96	0,00	26.607,40	26.607,40	14.565,51	212.939,85

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1. Ejercicio corriente

1) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	912	10000	Órganos De Gobierno-Retribuciones Basicas					1.855,46					-1.855,46
	920	12000	Plantilla Funcionarios A1-Sueldos					26.000,00					-26.000,00
	920	12003	Plantilla Funcionarios C1-Sueldos					37.460,22					-37.460,22
	920	12006	Plantilla Funcionarios-Trienios					4.190,00					-4.190,00
	920	12100	Plantilla Funcionarios-Compl. Destino					24.420,00					-24.420,00
	920	12101	Plantilla Funcionarios-Compl. Específico					50.890,00					-50.890,00
	920	13000	Plantilla Personal Laboral Fijo-Retribuciones Básicas					5.000,00					-5.000,00
	920	13002	Plantilla Personal Laboral-Compl. Destino					2.000,00					-2.000,00
	920	13004	Plantilla Personal Laboral-Compl. Específico					8.000,00					-8.000,00
	920	13100	Personal Laboral Temporal					63.181,81					-63.181,81
	1532	14300	Personal Mantenimiento Vias Publicas Prog. Concertacion Y Em						5.080,35				5.080,35
	171	14300	Personal-Acc. Concert. 19 Mantenimiento De Jardines Publicos							11.398,45			11.398,45
	241	14300	Costes Laborales Ejecucion Plan Igualdad Subv. Diputacion						2.421,02				2.421,02
	334	14300	Puesta En Marcha Clases Musica Aldeas Prog. Concertacion Y E						6.336,10				6.336,10
	341	14300	Organizacion Actividades Fisico-Deportivas Prog. Concertacio						2.721,38				2.721,38
	920	14300	Personal Laboral Temporal-Subvenciones Y Programas	213.900,00			15.000,00		7.038,84	57.005,77			292.944,61
	929	14300	Personal Laboral Eventual-Bolsa Contratación				83.500,00						83.500,00
	1532	14301	Personal-Acc. Concert. 19 Mantenimiento Vias Publicas							16.868,83			16.868,83
	163	14301	Personal-Acc. Concert. 19 Limpieza Viarios Publicos							12.986,08			12.986,08
	171	14301	Personal Instalacion						15.303,12				15.303,12

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
	231	14301	Personal-Acc. Concert. 19 Apoyo Servicios Sociales							3.292,60			3.292,60
	341	14301	Personal-Acc. Concert. 19 Act. Fisico-Deportivas							5.679,24			5.679,24
	920	14301	Subv. Tu Primer Empleo							3.300,00			3.300,00
	933	14301	Personal-Acc.Concert. 19 Mantenimiento De Edificios Publicos							18.714,17			18.714,17
	171	14302	Personal-Acc. Concert. 19 Juegos Y Vallado Perimetral							14.465,72			14.465,72
	920	15100	Incentivos Rendimiento-Gratificaciones Funcionarios					2.955,18					-2.955,18
	920	15200	Incentivos Rendimientos-Domingos Y Festivos					698,32					-698,32
	231	16000	Acción Social-Seguridad Social				100.000,00						100.000,00
	171	21000	Material-Acc. Concert. 19 Mantenimiento De Jardines Publicos							6.448,34			6.448,34
	459	21000	Otras Y Urbanismo-Mantenimiento De Infraestructuras				1.480,00			3.000,00			4.480,00
	1532	21001	Material-Acc. Concert. 19 Mantenimiento Vias Publicas							22.240,01			22.240,01
	163	21001	Material-Acc. Concert. 19 Limpieza Viarios Publicos							696,26			696,26
	171	21001	Materiales Instalacion Equipamiento Parques Bioslaudables Pr						11.692,65				11.692,65
	933	21001	Material. Acc. Concert. 19 Mantenimiento De Edificios Public							8.075,78			8.075,78
	171	21002	Material-Acc. Concert. 19 Juegos Y Vallado Perimetral							22.382,53			22.382,53
	454	21002	Caminos Vecinales-Reposicion Y Mejora Caminos Mun.(Granja A						9.282,99				9.282,99
	459	21003	Otras Infraestructuras-Eliminacion Barreras C/Sol La Coronad						16.896,31				16.896,31
	929	21200	Obras Y Urbanismo-Mantenimiento De Edificios Públicos				22.000,00	2.045,37					19.954,63
	929	21201	Restaur. Fachada Casa Cardona						12.921,37				12.921,37

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
			Fo						12.921,37				12.921,37
	920	21300	Admon Gral-Mantenimiento De Maquinaria E Instala				5.713,72						5.713,72
	920	21400	Admon Gral-Mant. Y Conserv. Vehículos				1.400,00						1.400,00
	132	22104	Policía Local- Vestuario					3.100,00					-3.100,00
	912	22601	Órganos De Gobierno-Gastos Protocolo Y Representación					1.300,00					-1.300,00
	334	22606	Actividades Culturales-Festival De Teatro Clásico							13.983,00			13.983,00
	337	22609	Actividades Culturales-General							18.011,64			18.011,64
	340	22609	Actividades Deportivas-General							3.492,31			3.492,31
	231	22611	Subv Pacto Estado Violencia De Genero							3.082,24			3.082,24
	338	22611	Fiestas Populares Y Festejos-Ferias, Fiestas, Verbenas, Etc.				20.000,00						20.000,00
	326	22614	Educación Servicios Complementarios-Escuela De Música							3.973,26			3.973,26
	334	22619	Actividades Culturales-Juventud							3.273,82			3.273,82
	135	22699	Protección Civil-Otros Gastos Diversos							8.325,96			8.325,96
	231	22699	Acción Social-Promocion Social-Otros Gastos Diversos						3.100,00	7.000,65			10.100,65
	432	22699	Turismo- Ordenación Y Promoción Turística							3.701,29			3.701,29
	1621	22700	Recogida, Eliminacion Y Tratamiento De Residuos-Limpieza Y A				3.100,00						3.100,00
	920	22706	Admón Gral-Estudios Y Trabajos Tecnicos					8.000,00					-8.000,00
	932	22708	1dministracion Financiera-Servicios De Recaudacion A Favor D				15.560,73						15.560,73
	912	23000	Órganos De Gobierno-Dietas					1.807,98					-1.807,98
	920	23020	Admon Gral-Personal No Directivo-Dietas				500,00						500,00
	912	23100	Órganos De Gobierno-Desplazamientos					1.512,09					-1.512,09
	920	23120	Admon Gral-Personal No				1.100,00						1.100,00

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
ORG.	PROG.	ECON.					Positivas	Negativas					
			Directivo-Desplazamientos				1.100,00						1.100,00
	912	23300	Órganos De Gobierno-Asistencias A Plenos, Comisiones De Gobi					798,64					-798,64
	920	46100	Admon Gral-Aportacion Al Serv. Recogida De Perro					397,33					-397,33
	920	46601	Admon Gral-Aportacion A Asociaciones De Municipi					843,97					-843,97
	419	47901	-incentivos Subasta Faga. Asoc.Nacional Criadores Gan.Merino					1.240,00					-1.240,00
	419	47902	Otras Actuaciones En Agricultura, Ganadería Y Pesca-Incentiv					240,00					-240,00
	231	48002	Acción Social-Atenciones Benéficas Y Asi							5.724,00			5.724,00
	912	48004	Aportaciones A Grupos Políticos De La Corpora				413,00						413,00
	924	48904	Educación Y Cultura-Subvención Actividades Ies Lope De Vega					2.000,00					-2.000,00
	1522	61900	Actuacion Viviendas Paseo Fuente Nueva Construccion Sostenib						47.472,20				47.472,20
	1532	61901	Sustitucion Pavimento C/ Santa Barbara Ojuelos Altos						5.227,67				5.227,67
	1532	61903	Pavimentacion Tramo Sur C/ Nueva Alcomocal						7.008,44				7.008,44
	1532	61904	Obras Profea 2018						49.513,89	117.173,02			166.686,91
	151	61905	Circunvalacion C/Ancha Fuente Obejuna						58.133,87				58.133,87
	920	62600	Admón General-Equipos Informáticos							2.045,00			2.045,00
	165	62706	Alumbrado Acceso Calle Ancha								6.290,32		-6.290,32
	165	62707	Alumbra. Suministr. Instalacion Argallon					32.000,00					-32.000,00
	929	62707	Proyectos De Mejoras						308.132,49				308.132,49
	161	63200	Mejora Y Sustitucion Tramo Red Agua Ntra. Sra. Del Castillo						16.149,49				16.149,49
	454	76100	Caminos Vecinales- Mejora Firme Camino Navalcuervo A Doña Ra				3.332,02						3.332,02

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS
Modificaciones de Crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito Positivas	Transferencias de Crédito Negativas	Incorporaciones de Remantes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
	011	91301	Deuda Pública-Amort. Préstamos Bbva	5.880,36									5.880,36
	151	61906	Ejecucion Miradores Calle Ancha							35.000,00			35.000,00
	164	61906	Construccion Nichos Cementerio Municipal	6.290,32			2.045,37						8.335,69
	454	21004	Caminos Vecinales-Mejora Firme Camino Navalcuervo A Doña Ram					3.332,02					-3.332,02
	454	21005	Caminos Vecinales-Mejora Firme Camino Fuente Obejuna A Peñar					3.970,98					-3.970,98
	454	76101	Caminos Vecinales- Mejora Firme Camino Fuente Obejuna Peñarr				3.970,98						3.970,98
	1532	61907	Sustit. Pavim. C/Carmen Los Panchez							35.047,80			35.047,80
	1532	61908	Pavimentacion C/San Jose Alcornocal							24.719,92			24.719,92
	1532	61909	Mejora Eficl. Energetica Alumbra Cuenca							34.018,48			34.018,48
	151	61910	Adecuacion Edif. Usos Multiples Posadilla							90.236,92			90.236,92
	1532	61911	Acerado-Paseo Acceso Argallon	94.796,69									94.796,69
	1532	61912	Pav. Plsta De La Molina Posadilla							19.076,52			19.076,52
	1532	61913	Pav. Tramo Oeste C/Córdoba F. Obejuna							32.962,49			32.962,49
	1532	61914	Pav. Tramo Parcial C/Pozo F. Obejuna							66.517,42			66.517,42
	1532	61915	Pav. Tramo Final C/ Pozuelo Fo							60.000,39			60.000,39
	929	62100	Recuperación Paisajística De Terrenos Municipales				6.469,65			10.000,00			16.469,65
	929	62709	Equipos Para Telecomunicaciones				3.653,90			14.000,00			17.653,90
			TOTAL	320.867,37	0,00	0,00	289.239,37	289.239,37	584.432,18	817.919,91	6.290,32	0,00	1.716.929,14

b) Remanentes de crédito

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS INCORPORABLES	REMANENTES COMPROMETIDOS NO INCORPORABLES	REMANENTES COMPROMETIDOS TOTAL	REMANENTES NO COMPROMETIDOS INCORPORABLES	REMANENTES NO COMPROMETIDOS NO INCORPORABLES	REMANENTES NO COMPROMETIDOS TOTAL
	011	31000	DEUDA PÚBLICA-INTERESES PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	1.128,93	0,00	1.128,93
	011	91102	DEUDA PÚBLICA-AMORT. ANTICIPOS REINTEGRABLES DIPU	0,00	0,00	0,00	9.397,50	0,00	9.397,50
	011	91300	DEUDA PÚBLICA-AMORT. PRÉSTAMOS CAJASUR	0,00	0,00	0,00	395,21	0,00	395,21
	011	91301	DEUDA PÚBLICA-AMORT. PRÉSTAMOS BBVA	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02
	011	91304	DEUDA PÚBLICA-AMORT. PRÉSTAMOS CAJA RURAL	0,00	0,00	0,00	-2,35	0,00	-2,35
	132	20400	POLICÍA LOCAL- ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	0,00	0,00	0,00	3.226,16	0,00	3.226,16
	132	22103	POLICÍA LOCAL- COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	726,09	0,00	726,09
	132	22104	POLICÍA LOCAL- VESTURARIO	0,00	0,00	0,00	1.523,07	0,00	1.523,07
	135	22104	PROTECCIÓN CIVIL-VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
	135	22699	PROTECCIÓN CIVIL-OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	-593,06	0,00	-593,06
	135	62300	SUBV. EQUIPAMIENTO PROTECCION CIVIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	151	61905	CIRCUNVALACION C/ANCHA FUENTE OBEJUNA	0,00	0,00	0,00	58.133,87	0,00	58.133,87
	151	62707	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	92,47	0,00	92,47	0,00	0,00	0,00
	151	68100	URBANISMO Y ARQUITECTURA-ADQUISICION TERRENOS Y SOLARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1522	61900	ACTUACION VIVIENDAS PASEO FUENTE NUEVA CONSTRUCCION SOSTENIB	0,00	0,00	0,00	39.091,76	0,00	39.091,76
	1532	14300	PERSONAL MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS PROG. CONCERTACION Y EM	0,00	0,00	0,00	4.353,41	0,00	4.353,41
	1532	21000	MATERIALES MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS PROG. CONCERTACION Y	0,00	0,00	0,00	250,87	0,00	250,87
	1532	61100	VIAS PUBLICAS-INVERSIONES EN VIAS PUBLICAS Y OTRAS. PER	7.500,32	0,00	7.500,32	19.989,18	0,00	19.989,18
	1532	61901	SUSTITUCION PAVIMENTO C/ SANTA BARBARA OJUELOS ALTOS	0,00	0,00	0,00	4.263,26	0,00	4.263,26
	1532	61902	PAVIMENTACION C/ SANTA TERESA CARDENCHOSA	0,00	0,00	0,00	1.239,24	0,00	1.239,24
	1532	61903	PAVIMENTACION TRAMO SUR C/ NUEVA ALCORNOCAL	0,00	0,00	0,00	5.546,37	0,00	5.546,37
	1532	61904	OBRAS PROFEA 2018	0,00	0,00	0,00	49.513,89	0,00	49.513,89
	161	63200	MEJORA Y SUSTITTUCION TRAMO RED AGUA NTRA. SRA. DEL CASTILLO	0,00	0,00	0,00	16.149,49	0,00	16.149,49
	1621	22700	RECOGIDA, ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS-LIMPIEZA Y A	0,00	0,00	0,00	24.134,62	0,00	24.134,62
	1622	22701	CUOTAS PUNTO LIMPIO	0,00	0,00	0,00	-89,16	0,00	-89,16

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	163	14300	PERSONAL LIMPIEZA VIARIA PROG. CONCERTACION Y EMPLEO	0,00	0,00	0,00	-186,10	0,00	-186,10
	163	21000	MATERIALES LIMPIEAZ VIARIA PROG. CONCERTACION Y EMPLEO	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,03
	164	14300	PERSONAL ACTUACION EN CEMENTERIO ARGALLON PROG. ANUAL CONCER	0,00	0,00	0,00	186,10	0,00	186,10
	164	21000	MATERIALES ACTUACION EN CEMENTERIO ARGALLON PROG. CONCERTACI	0,00	0,00	0,00	16,64	0,00	16,64
	164	62706	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS-MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y	2.808,68	0,00	2.808,68	-146,41	0,00	-146,41
	165	21000	ALUMBRADO PUBL-MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	0,00	0,00	0,00	229,77	0,00	229,77
	165	22100	ALUMBRADO PUBL-SUMINISTRO ENERGIA ELEC EN ALUMBRADO	0,00	0,00	0,00	7.859,27	0,00	7.859,27
	165	22107	ALUMBRADO PÚBL-SUMINISTRO ENERGÍA ELEC EN EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	11.422,84	0,00	11.422,84
	165	62706	ALUMBRADO PÚBL-SUMINISTRO INSTALACIÓN ELÉC ARGALLÓN	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
	171	14300	PERSONAL MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES PROG. CONCERTACION	0,00	0,00	0,00	-517,08	0,00	-517,08
	171	14301	PERSONAL INSTALACION EQUIPAMIENTO PARQUES BIOSALUDABLES PROG	0,00	0,00	0,00	15.303,12	0,00	15.303,12
	171	21000	MATERIALES MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES PROG. CONCERTACI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	171	21001	MATERIALES INSTALACION EQUIPAMIENTO PARQUES BIOSLAUDABLES PR	0,00	0,00	0,00	11.692,65	0,00	11.692,65
	221	16008	ACCIÓN SOCIAL-PRESTACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS	0,00	0,00	0,00	4.703,72	0,00	4.703,72
	221	16200	ACCIÓN SOCIAL-CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIE	0,00	0,00	0,00	1.810,00	0,00	1.810,00
	231	14300	PERSONAL LABORAL EVENTUAL- DISCONTINUOS ALDEAS	0,00	0,00	0,00	8.353,27	0,00	8.353,27
	231	14301	COSTES LABORALES SUBV EMPLE@ 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	231	14302	COSTES LABORALES SUBV. IGUALDAD OPORTUNIDADES 2018	0,00	0,00	0,00	221,16	0,00	221,16
	231	16000	ACCIÓN SOCIAL-SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	9.875,61	0,00	9.875,61
	231	16204	ACCIÓN SOCIAL-AYUDA AL ESTUDIO	0,00	0,00	0,00	2.259,73	0,00	2.259,73
	231	16205	ADMON GRAL-SEGUROS PERSONAL Y ÓRGANOS GOBIERNO	0,00	0,00	0,00	1.016,81	0,00	1.016,81
	231	22699	ACCIÓN SOCIAL-PROMOCION SOCIAL-OTROS GASTOS DIVERSOS	3.473,78	0,00	3.473,78	3.068,41	0,00	3.068,41
	231	22706	ACCIÓN SOCIAL-SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	0,00	0,00	0,00	-3.377,56	0,00	-3.377,56

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	231	22709	ACCIÓN SOCIAL-ASIST. DEPENDIENTES-SERVICIOS AYUDAS A DOMICIL	0,00	0,00	0,00	90.896,94	0,00	90.896,94
	231	22710	ACCIÓN SOCIAL-ASIST. DEPENDIENTES-PROGRAMA MUNICIPAL NUESTRO	0,00	0,00	0,00	957,72	0,00	957,72
	231	48002	ACCIÓN SOCIAL-ASIST. DEPENDIENTES-ATENCIONES BENEFICAS Y ASI	299,39	0,00	299,39	-520,57	0,00	-520,57
	231	48901	ACCIÓN SOCIAL-AYUDAS AL NACIMIENTO DE HIJO	0,00	0,00	0,00	3.600,00	0,00	3.600,00
	241	14300	COSTES LABORALES EJECUCION PLAN IGUALDAD SUBV. DIPUTACION	0,00	0,00	0,00	2.421,02	0,00	2.421,02
	320	21300	EDUCACIÓN-MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
	320	22103	EDUCACIÓN-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	737,04	0,00	737,04
	323	22615	EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA-CENTRO MUNICIPAL INFANTIL	0,00	0,00	0,00	-135,53	0,00	-135,53
	326	22614	EDUCACIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS-ESCUELA DE MÚSICA	0,02	0,00	0,02	1.097,82	0,00	1.097,82
	326	48902	EDUCACIÓN-APORTACION AL CENTRO MUNICIPAL DE EDUC ADULTOS	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	400,00
	330	22609	ADMÓN GRAL DE CULTURA-OBRA DE TEATRO FUENTEOVEJUNA	14,20	0,00	14,20	14.373,11	0,00	14.373,11
	3321	22000	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS-ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	-378,26	0,00	-378,26
	334	14300	PUESTA EN MARCHA CLASES MUSICA ALDEAS PROG. CONCERTACION Y E	0,00	0,00	0,00	5.888,61	0,00	5.888,61
	334	22606	ACTIVIDADES CULTURALES-FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO	0,00	0,00	0,00	-9.513,81	0,00	-9.513,81
	334	22619	ACTIVIDADES CULTURALES-JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	719,63	0,00	719,63
	337	22609	ACTIVIDADES CULTURALES-GENERAL	0,00	0,00	0,00	22.126,09	0,00	22.126,09
	337	22610	SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE 2018	0,00	0,00	0,00	2.527,50	0,00	2.527,50
	338	22611	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-FERIAS, FIESTAS, VERBENAS, ETC.	0,00	0,00	0,00	-53.411,29	0,00	-53.411,29
	338	22612	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-FERIAS AGRICOLA-GANADERA (FAGA)	0,00	0,00	0,00	23.724,79	0,00	23.724,79
	338	22699	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS-OTROS GASTOS DIVERSOS (SGAE)	0,00	0,00	0,00	-165,34	0,00	-165,34
	340	22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS-GENERAL	0,00	0,00	0,00	179,49	0,00	179,49
	340	48911	SUBVENCIÓN PEÑA HÍPICA VIRGEN DE GRACIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	340	62300	ADMÓN GRAL DEPORTES- ADQUISICIÓN EQUIPOS Y MÁQUINAS	0,00	0,00	0,00	34,03	0,00	34,03
	341	14300	ORGANIZACION ACTIVIDADES FISICO-DEPORTIVAS PROG. CONCERTACIO	0,00	0,00	0,00	2.530,68	0,00	2.530,68
	341	22103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	39,67	0,00	39,67
	419	47901	-INCENTIVOS SUBASTA FAGA. ASOC.NACIONAL CRIADORES GAN.MERINO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	419	47902	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA-INCENTIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	422	60102	INDUSTRIA-PROYECTOS MINER	974.091,19	0,00	974.091,19	1,00	0,00	1,00
	4313	60900	SUBV. MODERNIZACION COMERCIO AMBULANTE 2017 (PZA MONSEÑOR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	432	22699	TURISMO- ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	0,00	0,00	0,00	155,42	0,00	155,42
	439	62707	MEJORAS CENTRO EMISOR SEÑAL TELEVISIÓN	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
	454	21000	OBRAS Y URBANISMO- MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	0,00	0,00	0,00	9.512,99	0,00	9.512,99
	454	21002	REPOSICION Y MEJORA CAMINOS MUN (GRANJA A FO) FASE II	0,00	0,00	0,00	9.282,99	0,00	9.282,99
	454	62707	CAMINOS VECINALES-PROYECTOS MEJORAS E INFRAEST. GENERAL	7.155,86	0,00	7.155,86	0,00	0,00	0,00
	459	21000	OBRAS Y URBANISMO-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	0,00	0,00	0,00	-9.425,36	0,00	-9.425,36
	459	21003	ELIMINACION BARRERAS C/SOL LA CORONADA	0,00	0,00	0,00	16.896,31	0,00	16.896,31
	912	10000	ÓRGANOS DE GOBIERNO-RETRIBUCIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,12
	912	16205	ORGANOS DE GOBIERNO-SEGUROS CORPORACION	0,00	0,00	0,00	5,90	0,00	5,90
	912	22601	ÓRGANOS DE GOBIERNO-GASTOS PROTOCOLO Y REPRESENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	2.501,57	0,00	2.501,57
	912	23000	ÓRGANOS DE GOBIERNO-DIETAS	0,00	0,00	0,00	-379,27	0,00	-379,27
	912	23100	ÓRGANOS DE GOBIERNO-DESPLAZAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	2.681,99	0,00	2.681,99
	912	23300	ÓRGANOS DE GOBIERNO-ASISTENCIAS A PLENOS, COMISIONES DE GOBI	0,00	0,00	0,00	-631,60	0,00	-631,60
	912	23301	ÓRGANOS DE GOBIERNO-ASIGNACIONES REPRESENTANTES DE LA ALCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	912	48004	ÓRGANOS DE GOBIERNO-APORTACIONES A GRUPOS POLITICOS DE LA CO	413,00	0,00	413,00	413,00	0,00	413,00
	920	12000	PLANTILLA FUNCIONARIOS A1-SUELDOS	0,00	0,00	0,00	15,45	0,00	15,45

rnf0016

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	920	12003	PLANTILLA FUNCIONARIOS C1-SUELDOS	0,00	0,00	0,00	-541,67	0,00	-541,67
	920	12004	PLANTILLA FUNCIONARIOS C2-SUELDOS	0,00	0,00	0,00	564,68	0,00	564,68
	920	12006	PLANTILLA FUNCIONARIOS-TRIENIOS	0,00	0,00	0,00	40,26	0,00	40,26
	920	12100	PLANTILLA FUNCIONARIOS-COMPL. DESTINO	0,00	0,00	0,00	44,99	0,00	44,99
	920	12101	PLANTILLA FUNCIONARIOS-COMPL. ESPECÍFICO	0,00	0,00	0,00	2,13	0,00	2,13
	920	13000	PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO- RETRIBUCIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	-47.260,11	0,00	-47.260,11
	920	13001	PLANTILLA PERSONAL LABORAL-HORAS EXTRAS	0,00	0,00	0,00	-5.971,00	0,00	-5.971,00
	920	13002	PLANTILLA PERSONAL LABORAL-COMPL. DESTINO	0,00	0,00	0,00	-23.052,46	0,00	-23.052,46
	920	13004	PLANTILLA PERSONAL LABORAL-COMPL. ESPECIFICO	0,00	0,00	0,00	-32.115,86	0,00	-32.115,86
	920	13005	PLANTILLA PERSONAL LABORAL- TRIENIOS	0,00	0,00	0,00	-14.562,99	0,00	-14.562,99
	920	13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00	0,00	122.964,95	0,00	122.964,95
	920	14300	PERSONAL LABORAL TEMPORAL- SUBVENCIONES Y PROGRAMAS	4.450,16	0,00	4.450,16	3.920,96	0,00	3.920,96
	920	15000	INCENTIVOS RENDIMIENTO-PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
	920	15001	INCENTIVOS RENDIMIENTO-PRODUCTIVIDAD LABORALES	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
	920	15100	INCENTIVOS RENDIMIENTO-GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	24,43	0,00	24,43
	920	15200	INCENTIVOS RENDIMIENTOS-DOMINGOS Y FESTIVOS	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	60,00
	920	20400	OBRAS Y URBANISMO-MATERIAL DE TRANSPORTES-ALQUILERES	1.062,08	0,00	1.062,08	3.345,30	0,00	3.345,30
	920	21300	ADMON GRAL-MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA E INSTALA	12,32	0,00	12,32	-6.727,00	0,00	-6.727,00
	920	21400	ADMON GRAL-MANT. Y CONSERV. VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	-2.677,02	0,00	-2.677,02
	920	21600	ADMÓN GRAL-MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	799,45	0,00	799,45
	920	21900	ADMON GRAL-MANTENIMIENTO EQUIPOS IMPRESIÓN	0,00	0,00	0,00	-1.416,90	0,00	-1.416,90
	920	22000	ADMON GRAL-ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	7.041,84	0,00	7.041,84
	920	22001	ADMON GRAL-PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBL	0,00	0,00	0,00	-2.784,51	0,00	-2.784,51
	920	22002	ADMÓN GRAL-MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	124,79	0,00	124,79
	920	22103	ADMON GRAL-COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	-36.453,53	0,00	-36.453,53
	920	22110	ADMON GRAL-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	-1.257,24	0,00	-1.257,24
	920	22199	ADMON GRAL-SUMINISTRO MATERIAL EPI PRL Y OTROS	0,00	0,00	0,00	401,60	0,00	401,60
	920	22200	ADMON GRAL-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	-1.475,56	0,00	-1.475,56

rnf0016

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	REMANENTES NO COMPROMETIDOS INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
	920	22201	ADMON GRAL-POSTALES	0,00	0,00	0,00	-585,01	0,00	-585,01
	920	22299	ADMON GRAL-OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES	88,16	0,00	88,16	-8.453,68	0,00	-8.453,68
	920	22400	ADMON GRAL-SEGUROS EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	-5.643,89	0,00	-5.643,89
	920	22500	ADMON GRAL-TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00	0,00	-255,64	0,00	-255,64
	920	22501	ADMON GRAL-TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	200,00
	920	22502	ADMON GRAL-TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00	0,00	102,86	0,00	102,86
	920	22602	ADMON GRAL-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	229,10	0,00	229,10
	920	22603	ADMON GRAL-PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	0,00	0,00	0,00	516,16	0,00	516,16
	920	22604	ADMON GRAL-JURIDICOS	0,00	0,00	0,00	38.796,05	0,00	38.796,05
	920	22610	ADMON GRAL-GASTOS NOTARIA Y REGISTRO DE LA PROP	0,00	0,00	0,00	1.876,33	0,00	1.876,33
	920	22699	ADMON GRAL-SENTENCIAS, COSTAS, INTERESES	0,00	0,00	0,00	-477,54	0,00	-477,54
	920	22706	ADMÓN GRAL-ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,22	0,00	0,22	-14.216,88	0,00	-14.216,88
	920	23020	ADMON GRAL-PERSONAL NO DIRECTIVO-DIETAS	0,00	0,00	0,00	830,60	0,00	830,60
	920	23120	ADMON GRAL-PERSONAL NO DIRECTIVO-DESPLAZAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	-820,00	0,00	-820,00
	920	46100	ADMON GRAL-APORTACION AL SERV. RECOGIDA DE PERRO	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
	920	46601	ADMON GRAL-APORTACION A ASOCIACIONES DE MUNICIPI	0,00	0,00	0,00	-1.932,59	0,00	-1.932,59
	920	62500	ADMON GRAL-MOBILIARIO Y SEÑALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	-2.140,52	0,00	-2.140,52
	920	62600	ADMÓN GENERAL-EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	-702,06	0,00	-702,06
	920	62601	EQUIPAMIENTO INFORMATICO PROG. MODERNIZACION ELECTRONICA 201	0,00	0,00	0,00	-520,48	0,00	-520,48
	924	22699	SUBV. DIPUTACION PARTICIPACION CIUDADANA 2018	0,00	0,00	0,00	-773,14	0,00	-773,14
	924	48904	EDUCACIÓN Y CULTURA-SUBVENCIÓN ACTIVIDADES IES LOPE DE VEGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	924	48905	PART. CIUDADANA-SUBV. A HERMANDAD NTR. PADRE JESÚS NAZARENO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	924	48906	PART. CIUDADANA-SUBV. A HERMANDAD DEL CRISTO DE LA MISERICOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	924	48907	PART. CIUDADANA-SUBV. A HERMANDAD DE NTR. SRA. DE LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	924	48908	PART. CIUDADANA-SUBV. A COFRADIA DEL SANTO ENTIERRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	924	48909	PART. CIUDADANA-SUBV. A HERMANDAD DE LA VIRGEN DE FÁTIMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	924	48910	PART. CIUDADANA-SUBV. A HERMANDAD DE NUESTRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
b) REMANENTES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	REMANENTES NO COMPROMETIDOS INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
			SEÑORA GRACIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	924	48911	PARTICIPACION CIUDADANA-SUBV. A CLUB DEPORTIVO FUENTE OBEJUN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	925	20200	ATENCION A LOS CIUDADANOS-ARRENDAMIENTOS APARCAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	2.880,00	0,00	2.880,00
	929	14300	PERSONAL LABORAL EVENTUAL-BOLSA CONTRATACIÓN	0,00	0,00	0,00	8.546,71	0,00	8.546,71
	929	21200	OBRAS Y URBANISMO-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	11.106,23	0,00	11.106,23
	929	21201	RESTAUR. FACHADA CASA CARDONA FO	0,00	0,00	0,00	12.921,37	0,00	12.921,37
	929	22104	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS-VESTURARIO	0,00	0,00	0,00	679,98	0,00	679,98
	929	22111	IMPREVISTOS Y FUCIONES NO CLASIFICADAS-SUMINISTROS DE REPUES	0,00	0,00	0,00	-306,80	0,00	-306,80
	929	22699	IMPREVISTOS Y FUCIONES NO CLASIFICADAS-OTROS GASTOS DIVERSOS	11,31	0,00	11,31	22.944,79	0,00	22.944,79
	929	62203	MEJORA DE EDIFICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	14.361,00	0,00	14.361,00
	929	62300	OTROS SERVICIOS DE BIENESTRA COMUNITARIO-MAQUINARIA Y UTILLA	0,00	0,00	0,00	-77,03	0,00	-77,03
	929	62707	PROYECTOS DE MEJORAS	187.620,20	0,00	187.620,20	121.872,00	0,00	121.872,00
	929	62790	MEJORA Y MODERNIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
	932	22708	1DMINISTRACION FINANCIERA-SERVICIOS DE RECAUDACION A FAVOR D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	1.189.093,36	0,00	1.189.093,36	622.331,65	0,00	622.331,65

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

c) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ORG.	PROG.	ECON.	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
VARIAS FACTURA			932	22708	8.028,76	77.552,25		85.581,01		
				TOTAL	8.028,76	77.552,25		85.581,01		

2) Presupuesto de ingresos

a) Procesos de gestión

a.1) Derechos anulados

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Derechos Anulados

Aplicación Presupuestaria Org.	Econ.	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución de ingresos	Total Derechos anulados
	11200	De Naturaleza Rustica	478,18		389,79	867,97
	11300	De Naturaleza Urbana	12.464,44		5.632,87	18.097,31
	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica			244,75	244,75
	30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	9,02			9,02
	31200	Guarderia Infantil	250,00		177,79	427,79
	39300	Intereses De Demora			16,25	16,25
	42000	Participacion En Los Tributos Del Estado			72.149,95	72.149,95
	46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial			58.217,35	58.217,35
	46109	Subv. Inst. Prov. Bienestar Social De Cordoba			2.026,50	2.026,50
	46111	Subv. Diputacion Area Coop. Con Municip. Y Carret. (Caminos)			320,13	320,13
	46113	Subv. Programa Concertacion Y Empleo 2019			747,05	747,05
	46700	De Consorcios (Guadalinfo) Diputación			31,59	31,59
	54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	87,26			87,26
	72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal			1.509,79	1.509,79
	76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.			146,29	146,29
	76101	Subv Diputacion Provincial. Area De Presidencia. Mirador Ca			1.721,17	1.721,17
	76106	Subv Diputacion Plan Aldeas			1.016,97	1.016,97
		TOTAL	13.288,90	0,00	144.348,24	157.637,14

a.2) Derechos cancelados

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Derechos Cancelados

Aplicación Presupuestaria Org.	Econ.	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Otras causas	Total Derechos Cancelados
	11200	De Naturaleza Rustica		42,95		42,95
	11300	De Naturaleza Urbana		1.188,16		1.188,16
	11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales		834,87		834,87
	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica		3.134,22		3.134,22
	29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza		59,72		59,72
	30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)		762,08		762,08
	33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos		138,23		138,23
		TOTAL	0,00	6.160,23	0,00	6.160,23

a.3) Recaudación neta

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Recaudación Neta

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Econ.	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
	11200	De Naturaleza Rustica	271.163,26	389,79	271.163,26
	11300	De Naturaleza Urbana	1.306.928,96	5.632,87	1.306.928,96
	11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	38.121,86		38.121,86
	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	186.912,02	244,75	186.912,02
	11600	Impuesto Sobre Incr. Del Valor De Los Terr. De Nat. Urbana	5.010,61		5.010,61
	13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	39.001,22		39.001,22
	29000	Impuesto Sobre Construcciones (Icio)	26.216,56		26.216,56
	29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	1.949,89		1.949,89
	30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	65.534,79		65.534,79
	30900	Servicios Cementerio	12.822,00		12.822,00
	31200	Guarderia Infantil	16.439,83	177,79	16.439,83
	31201	Escuela De Verano	440,00		440,00
	31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	10.590,00		10.590,00
	31900	Tasas Ventanilla Unica	38,45		38,45
	32100	Licencias De Obras	9.354,91		9.354,91
	32500	Tasas Por Expedicion De Documentos	1.150,12		1.150,12
	33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	10.631,69		10.631,69
	33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Sumini.	32.698,49		32.698,49
	33502	Tasas Por Venta Ambulante (Mercadillos)	5.431,70		5.431,70
	33800	Compensacion De Telefonica De España Sa	11.126,41		11.126,41
	33900	Tasas Por Ocupacion Via Publica Ferias Y Espectaculos	11.605,98		11.605,98
	33901	Tasas Por Ocupacion Via Publica Con Escombros, Arena, Etc.	933,00		933,00
	34500	Servicio De Transporte Publico Urbano	1.484,40		1.484,40
	34900	Entradas Piscina Municipal	14.407,00		14.407,00
	34901	Tasas Puestos Mercado Municipal	5.658,00		5.658,00
	34902	Entradas A Palacete Modernista	50,00		50,00
	38900	Reintegro De Operaciones Corrientes	7.798,58		7.798,58
	39100	Tasas Tramitación D.A.F.O.	3.574,71		3.574,71
	39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	2.410,00		2.410,00
	39211	Recargo De Apremio	16.028,46		16.028,46

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Recaudación Neta

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Econ.	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
	39300	Intereses De Demora	2.840,87	16,25	2.840,87
	39900	Imprevistos	18.235,10		18.235,10
	39901	Derechos De Examen	550,00		550,00
	39902	Aportaciones Voluntarias Revista De Feria	1.725,00		1.725,00
	39903	Entradas Representacion Teatral	5.963,00		5.963,00
	42000	Participacion En Los Tributos Del Estado	910.392,18	72.149,95	910.392,18
	42090	Otras Transferencias Age	3.082,24		3.082,24
	42190	De Otros Organismos Autonomos Y Agencias (Enresa)	605.584,84		605.584,84
	45001	Otras Transferencias Incondicionadas	506.590,95		506.590,95
	45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	57.620,40		57.620,40
	45081	De La Junta (Guadalinfo)	6.120,68		6.120,68
	45300	De Colegios Publicos (Centros De Educacion E I.E.S.)	2.980,00		2.980,00
	46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	31.275,15	58.217,35	31.275,15
	46109	Subv. Inst. Prov. Bienestar Social De Cordoba	475.129,17	2.026,50	475.129,17
	46110	Subv. Cons. Provincial Desarrollo Economico	250,00		250,00
	46111	Subv. Diputacion Area Coop. Con Municip. Y Carret. (Caminos)		320,13	
	46113	Subv. Programa Concertacion Y Empleo 2019	143.248,01	747,05	143.248,01
	46700	De Consorcios (Guadalinfo) Diputación	18.382,50	31,59	18.382,50
	47001	Aportaciones Economicas Para Repres. Teatral "Fuenteovejuna"	4.000,00		4.000,00
	47002	Aportaciones Festival Teatro Clasico	8.000,00		8.000,00
	54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	20.347,78		20.347,78
	54901	Otros Alquileres	3.096,74		3.096,74
	60300	Patrimonio Publico Del Suelo	13.356,87		13.356,87
	72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal	240.315,66	1.509,79	240.315,66
	72101	Suvb. Orden Ministerial.	1.910,68		1.910,68
	76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.		146,29	
	76101	Subv Diputacion Provincial. Area De Presidencia. Mirador Ca	35.000,00	1.721,17	35.000,00
	76106	Subv Diputacion Plan Aldeas	93.786,20	1.016,97	93.786,20
	76107	Subv. Materiales Obras Pfea 2018	39.545,88		39.545,88
	76108	Subvencion Diput. Para Equipamiento Informatico	2.045,00		2.045,00

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Procesos de Gestión. Recaudación Neta

Aplicación Presupuestaria Org.	Econ.	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
	76113	Subv. Diputacion Delegacion Medio Ambiente	10.000,00		10.000,00
	76114	Subv. Materiales Obra Profea 2019	8.990,67		8.990,67
		TOTAL	5.385.898,47	144.348,24	5.241.550,23

b) Devoluciones de ingresos

EJERCICIO CORRIENTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Devolución de Ingresos

Aplicación Presupuestaria Org.	Econ.	Descripción	Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el ejercicio	Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	11200	De Naturaleza Rustica			389,79	389,79		389,79	
	11300	De Naturaleza Urbana			5.632,87	5.632,87		5.632,87	
	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica			244,75	244,75		244,75	
	31200	Guarderia Infantil			177,79	177,79		177,79	
	39300	Intereses De Demora			16,25	16,25		16,25	
	42000	Participacion En Los Tributos Del Estado	137.922,93		36.085,55	174.008,48		72.149,95	101.858,53
	46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial			58.217,35	58.217,35		58.217,35	
	46109	Subv. Inst. Prov. Bienestar Social De Cordoba	735,90		1.290,60	2.026,50		2.026,50	
	46111	Subv. Diputacion Area Coop. Con Municip. Y Carret. (Caminos)			320,13	320,13		320,13	
	46113	Subv. Programa Concertacion Y Empleo 2019			747,05	747,05		747,05	
	46700	De Consorcios (Guadalinfo) Diputación			31,59	31,59		31,59	
	72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal			1.509,79	1.509,79		1.509,79	
	76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.			146,29	146,29		146,29	
	76101	Subv. Diputacion Provincial. Area De Presidencia. Mirador Ca			1.721,17	1.721,17		1.721,17	
	76106	Subv Diputacion Plan Aldeas			1.016,97	1.016,97		1.016,97	
		TOTAL	138.658,83	0,00	107.547,94	246.206,77	0,00	144.348,24	101.858,53

24.2. Ejercicios cerrados

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
2016	929		62707	Otros Servicios De Bienestra Comunitario-Proyectos Mejoras E	1.092,58		1.092,58		1.092,58	
				Total ejercicio 2016	1.092,58	0,00	1.092,58	0,00	1.092,58	0,00
2017	920		21600	Administracion General-Mantenimiento Equipos Informaticos	3.013,94		3.013,94		3.013,94	
	920		62600	Administracion General-Equipos Informaticos	2.416,77		2.416,77		2.416,77	
	929		22699	Imprevistos Y Fuciones No Clasificadas-Otros Gastos Diversos	1.194,95		1.194,95		1.194,95	
				Total ejercicio 2017	6.625,66	0,00	6.625,66	0,00	6.625,66	0,00
2018	132		22104	Policia Local- Vesturario	70,54		70,54		70,54	
	135		22104	Proteccion Civil-Vestuario	900,00		900,00		900,00	
	135		22699	Proteccion Civil-Otros Gastos Diversos	90,20		90,20		90,20	
	151		61905	Circunvalacion C/Ancha Fuente Obejuna	15.055,39		15.055,39		15.055,39	
	1532		14300	Personal Mantenimiento Vias Publicas Prog. Concertacion Y Em	1.115,54		1.115,54		1.115,54	
	1532		61901	Sustitucion Pavimento C/ Santa Barbara Ojuelos Altos	964,41		964,41		964,41	
	1532		61903	Pavimentacion Tramo Sur C/ Nueva Alcornocal	3.721,58		3.721,58		3.721,58	
	1532		61904	Obras Profea 2018	350,31		350,31		350,31	
	1621		22700	Recogida, Eliminacion Y Tratamiento De Residuos-Limpieza Y A	15.196,14		15.196,14		15.196,14	
	164		14300	Personal Actuacion En Cementerio Argallon Prog. Anual Concer	638,50		638,50		638,50	
	221		16008	Acción Social-Prestaciones Médico-Farmacéuticas	4.706,85		4.706,85		4.706,85	
	231		14300	Personal Laboral Eventual- Discontinuos Aldeas	363,51		363,51		363,51	
	231		14302	Costes Laborales Subv. Igualdad Oportunidades 2018	1.275,00		1.275,00		1.275,00	
	231		16000	Acción Social-Seguridad Social	33.274,46		33.274,46		33.274,46	
	231		16204	Acción Social-Ayuda Al Estudio	740,27		740,27		740,27	
	231		22699	Acción Social-Promocion Social-Otros Gastos Diversos	6.802,80		6.802,80		6.802,80	
	231		22709	Acción Social-Asist. Dependientes-Servicios Ayudas A Domicil	36.570,81		36.570,81		36.570,81	
	231		22710	Acción Social-Asist. Dependientes-Programa Municipal Nuestro	3.482,32		3.482,32		3.482,32	
	231		48002	Acción Social-Asist. Dependientes-Atenciones Beneficas Y Asi	1.665,77		1.665,77		1.665,77	
	231		48901	Acción Social-Ayudas Al Nacimiento De Hijo	1.400,00		1.400,00		1.400,00	
	241		14300	Costes Laborales Ejecucion Plan Igualdad Subv. Diputacion	78,98		78,98		78,98	
	323		22615	Educacion Preescolar Y Primaria-Centro Municipal Infantil	491,18		491,18		491,18	
	326		22614	Educación Servicios Complementarios-Escuela De Música	1.518,98		1.518,98		1.518,98	

EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	330	22609		Admón Gral De Cultura-Obra De Teatro Fuenteovejuna	324,50		324,50		324,50	
	3321	22000		Bibliotecas Y Archivos-Ordinario No Inventariable	271,92		271,92		271,92	
	334	14300		Puesta En Marcha Clases Musica Aldeas Prog. Concertacion Y E	447,49		447,49		447,49	
	337	22609		Actividades Culturales-General	111,40		111,40		111,40	
	338	22611		Fiestas Populares Y Festejos-Ferias, Fiestas, Verbenas, Etc.	5.203,00		5.203,00		5.203,00	
	338	22612		Fiestas Populares Y Festejos-Ferias Agricola-Ganadera (Faga)	575,00		575,00		575,00	
	340	22609		Actividades Deportivas-General	2.489,09		2.489,09		2.489,09	
	341	14300		Organizacion Actividades Fisico-Deportivas Prog. Concertacio	190,70		190,70		190,70	
	432	22699		Turismo- Ordenación Y Promoción Turística	3.091,55		3.091,55		3.091,55	
	459	21000		Obras Y Urbanismo-Mantenimiento De Infraestructuras	16.114,46		16.114,46		16.114,46	
	912	22601		Órganos De Gobierno-Gastos Protocolo Y Representación	800,00		800,00		800,00	
	912	23000		Órganos De Gobierno-Dietas	52,30		52,30		52,30	
	912	23100		Órganos De Gobierno-Desplazamientos	190,00		190,00		190,00	
	912	23300		Órganos De Gobierno-Asistencias A Plenos, Comisiones De Gobi	979,20		979,20		979,20	
	920	21300		Admon Gral-Mantenimiento De Maquinaria E Instala	4.059,58		4.059,58		4.059,58	
	920	21400		Admon Gral-Mant. Y Conserv. Vehiculos	354,28		354,28		354,28	
	920	21600		Admón Gral-Mantenimiento Equipos Informaticos	30,41		30,41		30,41	
	920	21900		Admon Gral-Mantenimiento Equipos Impresión	2.638,16		2.638,16		2.638,16	
	920	22000		Admon Gral-Ordinario No Inventariable	356,10		356,10		356,10	
	920	22103		Admon Gral-Combustibles Y Carburantes	96,00		96,00		96,00	
	920	22110		Admon Gral-Productos De Limpieza Y Aseo	61,45		61,45		61,45	
	920	22199		Admon Gral-Suministro Material Epi Pri Y Otros	71,14		71,14		71,14	
	920	22201		Admon Gral-Postales	599,44	-599,44				
	920	22500		Admon Gral-Tributos Estatales	60,00		60,00		60,00	
	920	22603		Admon Gral-Publicacion En Diarios Oficiales	135,52		135,52		135,52	
	920	22604		Admon Gral-Juridicos	429,55		429,55		429,55	
	920	22610		Admon Gral-Gastos Notaria Y Registro De La Prop	7,28		7,28		7,28	
	920	23020		Admon Gral-Personal No Directivo-Dietas	359,96		359,96		359,96	
	920	23120		Admon Gral-Personal No Directivo-Desplazamientos	830,00		830,00		830,00	
	924	22699		Subv. Diputacion Participacion Ciudadana 2018	3.230,42		3.230,42		3.230,42	
	924	48906		Part. Ciudadana-Subv. A Hermandad Del Cristo De La Misericor	700,00		700,00		700,00	

EJERCICIO CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de Pago a 31 de diciembre
	924	48908		Part. Ciudadana-Subv. A Cofradia Del Santo Entierro	700,00		700,00		700,00	
	924	48910		Part. Ciudadana-Subv. A Hermandad De Nuestra Señora Gracia	700,00		700,00		700,00	
	929	14300		Personal Laboral Eventual-Bolsa Contratación	775,90		775,90		775,90	
	929	21200		Obras Y Urbanismo-Mantenimiento De Edificios Públicos	23.090,94		23.090,94		23.090,94	
				Total ejercicio 2018	200.600,28	-599,44	200.000,84	0,00	200.000,84	0,00
				TOTAL	208.318,52	-599,44	207.719,08	0,00	207.719,08	0,00

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

a) Derechos pendientes de cobro totales

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN						
1993		30000	Agua	105,20	0,00	0,00	0,00	55,29	49,91
			Total ejercicio 1993	105,20	0,00	0,00	0,00	55,29	49,91
1994		30000	Agua	26,04	0,00	0,00	0,00	0,00	26,04
			Total ejercicio 1994	26,04	0,00	0,00	0,00	0,00	26,04
1995		30000	Agua	34,75	0,00	0,00	0,00	24,04	10,71
			Total ejercicio 1995	34,75	0,00	0,00	0,00	24,04	10,71
1996		30000	Agua	48,20	0,00	0,00	0,00	27,41	20,79
			Total ejercicio 1996	48,20	0,00	0,00	0,00	27,41	20,79
1997		13000	Impuesto Sobre Actividades Económicas	77,65	0,00	0,00	0,00	77,65	0,00
		30000	Agua	106,43	0,00	0,00	0,00	26,93	79,50
		30200	Tasa Recogida De Basuras	13,53	0,00	0,00	0,00	13,53	0,00
			Total ejercicio 1997	197,61	0,00	0,00	0,00	118,11	79,50
1998		30000	Agua	21,14	0,00	0,00	0,00	0,00	21,14
		30200	Tasa Recogida De Basuras	9,02	0,00	0,00	0,00	0,00	9,02
			Total ejercicio 1998	30,16	0,00	0,00	0,00	0,00	30,16
1999		30000	Agua	18,58	0,00	0,00	0,00	0,00	18,58
		30200	Tasa Recogida De Basuras	13,53	0,00	0,00	0,00	0,00	13,53
			Total ejercicio 1999	32,11	0,00	0,00	0,00	0,00	32,11
2000		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	90,87	0,00	0,00	5,26	0,00	85,61
		13000	Actividades Empresariales	246,15	0,00	0,00	0,00	0,00	246,15
		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	90,87	0,00	0,00	0,00	0,00	90,87
		30200	Tasa Recogida De Basuras	63,14	0,00	0,00	0,00	0,00	63,14
			Total ejercicio 2000	491,03	0,00	0,00	5,26	0,00	485,77

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN						
2001		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	1,32	0,00	0,00	1,32	0,00	0,00
		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	21,63	0,00	0,00	0,00	0,00	21,63
		30200	Tasa Recogida De Basura	27,06	0,00	0,00	0,00	0,00	27,06
			Total ejercicio 2001	50,01	0,00	0,00	1,32	0,00	48,69
2002		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	88,94	0,00	0,00	0,00	0,00	88,94
		30200	Tasa Recogida De Basuras	45,10	0,00	0,00	0,00	0,00	45,10
			Total ejercicio 2002	134,04	0,00	0,00	0,00	0,00	134,04
2003		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	78,83	0,00	0,00	0,00	0,00	78,83
		30200	Tasa Recogida Basuras	63,14	0,00	0,00	0,00	0,00	63,14
			Total ejercicio 2003	141,97	0,00	0,00	0,00	0,00	141,97
2004		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	6,20	0,00	0,00	0,00	6,20	0,00
		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	94,21	0,00	0,00	0,00	0,00	94,21
		30200	Tasa Recogida Basuras	90,20	0,00	0,00	0,00	0,00	90,20
		60900	Locales De Negocios (Nave Polig. Ind.)	2.384,31	0,00	0,00	0,00	0,00	2.384,31
			Total ejercicio 2004	2.574,92	0,00	0,00	0,00	6,20	2.568,72
2005		11300	De Naturaleza Urbana	45,12	0,00	0,00	45,12	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	126,16	0,00	0,00	0,00	40,55	85,61
		30200	Tasa Recogida Basuras	63,14	0,00	0,00	9,02	0,00	54,12
			Total ejercicio 2005	234,42	0,00	0,00	54,14	40,55	139,73
2006		11200	De Naturaleza Rustica	11,14	0,00	0,00	0,00	0,00	11,14
		11300	De Naturaleza Urbana	768,22	0,00	0,00	726,17	0,00	42,05
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	334,73	0,00	0,00	0,00	51,07	283,66
		30200	Tasa Recogidas Basuras	72,16	0,00	0,00	9,02	0,00	63,14
			Total ejercicio 2006	1.186,25	0,00	0,00	735,19	51,07	399,99

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN						
2007		11300	De Naturaleza Urbana	99,74	0,00	0,00	62,45	0,00	37,29
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecánica	637,56	0,00	0,00	0,00	40,55	597,01
		30200	Tasa Recogida Basura	108,24	0,00	0,00	0,00	0,00	108,24
			Total ejercicio 2007	845,54	0,00	0,00	62,45	40,55	742,54
2008		11200	De Naturaleza Rustica	10,09	0,00	0,00	0,00	0,00	10,09
		11300	De Naturaleza Urbana	856,45	0,00	0,00	634,16	0,00	222,29
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecánica	909,88	0,00	0,00	176,48	40,56	692,84
		30200	Tasa Recogida Basura	247,62	0,00	0,00	44,67	0,00	202,95
		33100	Tasas Por Entrada De Vehículos A Traves De Las Aceras Y Rese	6,01	0,00	0,00	6,01	0,00	0,00
			Total ejercicio 2008	2.030,05	0,00	0,00	861,32	40,56	1.128,17
2009		11200	De Naturaleza Rustica	18,02	0,00	0,00	0,00	0,00	18,02
		11300	De Naturaleza Urbana	557,11	0,00	0,00	46,03	9,41	501,67
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecánica	990,15	0,00	0,00	231,60	45,82	712,73
		30200	Tasa Recogida Basuras	288,64	0,00	0,00	54,12	0,00	234,52
		33100	Tasas Por Entrada De Vehículos A Traves De Las Aceras Y Rese	6,01	0,00	0,00	0,00	0,00	6,01
		54100	Alquileres Y Arrendamientos	708,26	0,00	0,00	0,00	0,00	708,26
			Total ejercicio 2009	2.568,19	0,00	0,00	331,75	55,23	2.181,21

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN						
2010		11200	De Naturaleza Rustica	95,21	0,00	0,00	0,00	0,00	95,21
		11300	De Naturaleza Urbana	923,41	0,00	0,00	140,48	16,01	766,92
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	1.096,86	0,00	0,00	432,56	45,82	618,48
		13000	Impuesto Sobre Actividades Económicas	690,68	0,00	0,00	690,68	0,00	0,00
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	409,57	0,00	0,00	112,57	0,00	297,00
		30200	Tasa Recogida De Basuras	454,21	0,12	0,00	49,61	0,12	404,60
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	18,03	0,00	0,00	0,00	0,00	18,03
		54200	Alquiler Fincas Rusticas	1.685,59	0,00	0,00	0,00	0,00	1.685,59
		54901	Otros Alquileres	887,09	0,00	0,00	0,00	0,00	887,09
			Total ejercicio 2010	6.260,65	0,12	0,00	1.425,90	61,95	4.772,92
2011		11200	De Naturaleza Rustica	95,21	0,00	0,00	0,00	0,00	95,21
		11300	De Naturaleza Urbana	3.025,18	0,00	0,00	550,32	331,90	2.142,96
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	1.514,20	0,00	0,00	565,96	96,13	952,11
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	40,84	0,00	0,00	0,00	0,00	40,84
		30200	Tasa De Recogida De Basuras	708,07	18,04	0,00	94,71	85,69	545,71
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	18,03	0,00	0,00	0,00	0,00	18,03
		54200	Alquiler Fincas Rusticas	1.671,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1.671,19
		54901	Otros Alquileres	6.202,48	0,00	0,00	0,00	0,00	6.202,48
		72002	Subv. Proyectos Miner	1.061.971,69	0,00	0,00	0,00	0,00	1.061.971,69
			Total ejercicio 2011	1.075.346,89	18,04	0,00	1.210,99	513,72	1.073.640,22

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN						
2012		11200	De Naturaleza Rustica	7.999,86	0,00	0,00	926,64	8,65	7.065,57
		11300	De Naturaleza Urbana	3.613,93	0,00	132,55	654,96	235,03	2.591,39
		11400	Bienes Inmuebles Caract. Especiales	182,92	0,00	0,00	0,00	0,00	182,92
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	1.715,27	0,00	0,00	647,69	48,61	1.018,97
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	56,32	0,00	0,00	0,00	0,00	56,32
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	717,09	18,04	0,00	112,75	67,65	554,73
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	30,05	0,00	0,00	0,00	6,01	24,04
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	560,00
		39900	Imprevistos	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00
		54901	Otros Alquileres	6.202,48	0,00	0,00	0,00	0,00	6.202,48
			Total ejercicio 2012	21.137,92	18,04	132,55	2.341,04	365,95	18.316,42
2013		11200	De Naturaleza Rustica	2.563,78	0,00	0,00	25,67	38,81	2.499,30
		11300	De Naturaleza Urbana	8.231,81	0,00	354,45	590,37	109,11	7.177,88
		11400	De Caracteristicas Especiales	48,53	0,00	0,00	0,00	0,00	48,53
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	2.160,98	21,44	0,00	518,17	261,77	1.402,48
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	66,36	0,00	0,00	15,48	0,00	50,88
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	825,39	18,04	0,00	99,22	148,83	595,38
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	24,04	0,00	0,00	6,01	6,01	12,02
		54200	Alquiler Fincas Rusticas	2.064,82	0,00	0,00	0,00	0,00	2.064,82
			Total ejercicio 2013	15.985,71	39,48	354,45	1.254,92	564,53	13.851,29

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.							
2014		11200	De Naturaleza Rustica	945,56	0,00	0,00	212,26	40,57	692,73
		11300	De Naturaleza Urbana	27.671,25	0,00	1.729,22	1.034,07	728,79	24.179,17
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	49,60	0,00	0,00	0,00	0,00	49,60
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	2.729,86	0,00	0,00	702,92	303,77	1.723,17
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	691,61	0,00	0,00	0,00	0,00	691,61
		29100	Gastos Suntuarios Cotos De Caza	10,04	0,00	0,00	0,00	0,00	10,04
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	919,12	13,53	0,00	216,48	108,24	607,93
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Sumini.	7.230,59	0,00	0,00	7.230,59	0,00	0,00
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00
		75090	Otras Transf. De La Comun. Autonoma	4.731,04	0,00	0,00	0,00	0,00	4.731,04
		79400	Subv. Asoc. Grupo Desarrollo Rural Valle Del Alto Guadiato	660,01	0,00	0,00	0,00	0,00	660,01
			Total ejercicio 2014	45.718,68	13,53	1.729,22	9.396,32	1.181,37	33.425,30

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.							
2015		11200	De Naturaleza Rustica	609,25	0,00	0,00	37,30	225,40	346,55
		11300	De Naturaleza Urbana	9.382,11	0,00	2.204,52	1.638,32	273,21	5.266,06
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	50,66	0,00	0,00	0,00	0,00	50,66
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	4.895,68	19,18	0,00	762,05	862,67	3.290,14
		11600	Impuesto Sobre Incr. Del Valor De Los Terr. De Nat. Urbana	5.038,61	0,00	0,00	0,00	0,00	5.038,61
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	108,04	0,00	0,00	0,00	15,48	92,56
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	2.434,89	21,39	0,00	770,70	242,38	1.443,20
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	138,23	0,00	0,00	6,01	0,00	132,22
		33300	Tasas Por Aprovechamientos Servicios De Telecomunicaciones	45,81	0,00	0,00	0,00	0,00	45,81
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	1.142,14	0,00	0,00	0,00	164,99	977,15
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00
		48002	Asociaciones Empresarios	2.526,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2.526,25
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	12.814,27	0,00	0,00	0,00	0,00	12.814,27
		72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal	881,51	0,00	0,00	0,00	0,00	881,51
		76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.	30,32	0,00	0,00	0,00	0,00	30,32
		76111	Subv, Infraest, Y Equip. Aldeas	53,12	0,00	0,00	0,00	0,00	53,12
			Total ejercicio 2015	50.650,89	40,57	2.204,52	3.214,38	1.784,13	43.488,43

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EJE.	ORG.	ECON.							
2016		11200	De Naturaleza Rustica	1.697,49	0,00	0,00	119,18	47,44	1.530,87
		11300	De Naturaleza Urbana	10.561,89	0,00	548,45	976,23	1.026,47	8.010,74
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	103,46	0,00	0,00	51,73	0,00	51,73
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	7.094,86	0,00	0,00	705,94	1.533,37	4.855,55
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	811,42	0,00	0,00	0,00	811,42	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	3.021,70	18,04	0,00	360,80	293,15	2.385,79
		31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	223,20	0,00	0,00	0,00	0,00	223,20
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	216,36	0,00	0,00	24,04	36,06	156,26
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Sumini.	851,23	0,00	0,00	0,00	0,00	851,23
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	380,00	0,00	0,00	0,00	0,00	380,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	59,34	0,00	0,00	0,00	0,00	59,34
		46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	8.636,80	0,00	0,00	0,00	0,00	8.636,80
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	16.360,13	0,00	0,00	0,00	0,00	16.360,13
		54901	Otros Alquileres	58.835,92	0,00	0,00	0,00	0,00	58.835,92
			Total ejercicio 2016	108.843,80	18,04	548,45	2.237,92	3.747,91	102.327,56

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA									
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2017		11200	De Naturaleza Rustica	880,08	0,00	0,00	58,45	203,73	617,90
		11300	De Naturaleza Urbana	16.263,55	0,00	1.765,30	738,96	4.480,39	9.278,90
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	52,80	0,00	0,00	0,00	0,00	52,80
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	7.391,72	0,00	50,31	700,68	1.670,23	4.970,50
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	3.511,11	13,53	0,00	383,35	428,45	2.712,84
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	240,40	0,00	0,00	18,03	30,05	192,32
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Suminl.	1.629,39	0,00	0,00	0,00	0,00	1.629,39
		34902	Entradas A Palacete Modernista	157,50	0,00	0,00	0,00	157,50	0,00
		42000	Participacion En Los Tributos Del Estado	13.179,32	0,00	0,00	0,00	0,00	13.179,32
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	672,45	0,00	0,00	0,00	528,36	144,09
		46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	3.578,11	0,00	0,00	0,00	0,00	3.578,11
		54100	Alquiler Fincas Urbanas	720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	720,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	19.478,49	0,00	0,00	0,00	1.955,53	17.522,96
		72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
		76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
			Total ejercicio 2017	67.754,94	13,53	1.815,61	1.899,47	9.454,24	54.599,15

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA									
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2018		11200	De Naturaleza Rustica	4.084,91	0,00	0,00	25,67	1.789,99	2.269,25
		11300	De Naturaleza Urbana	68.605,80	0,00	7.697,82	838,58	38.036,50	22.032,90
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	53,86	0,00	0,00	0,00	0,00	53,86
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	25.962,11	0,00	181,74	1.004,93	17.617,80	7.157,64
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	595,60	0,00	0,00	0,00	595,60	0,00
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	52,28	0,00	0,00	0,00	39,08	13,20
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	5.661,31	4,51	0,00	541,83	1.923,98	3.200,01
		31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	3.035,00	0,00	0,00	0,00	2.430,00	605,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	462,77	0,00	0,00	30,05	198,33	234,39
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Suminl.	1.404,93	0,00	0,00	0,00	7,33	1.397,60
		33900	Tasas Por Ocupacion Via Publica Ferias Y Espectaculos	1.205,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.205,00
		33901	Tasas Por Ocupacion Via Publica Con Escombros, Arena, Etc.	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00
		34500	Servicio De Transporte Publico Urbano	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	213.900,00	0,00	0,00	0,00	213.900,00	0,00
		45083	Subv. Escuela De Musica 2018	3.939,62	0,00	0,00	0,00	3.939,62	0,00
		45301	Subv. Epgtda Representacion Obra Fuenteovejuna 2018	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00
		46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	8.965,72	0,00	0,00	0,00	8.965,72	0,00
		46109	Subv. Inst. Prov. Bienestar Social De Cordoba	10.649,23	0,00	0,00	0,00	10.649,23	0,00
		46110	Subv. Cons. Provincial Desarrollo Economico	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00
		46117	Subv. Programa Emprende 2018	5.051,25	0,00	0,00	0,00	0,00	5.051,25
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	25.327,74	0,00	0,00	0,00	6.406,51	18.921,23
			Total ejercicio 2018	405.464,13	4,51	7.879,56	2.441,06	332.999,69	62.148,33
			TOTAL	1.807.894,10	165,86	14.664,36	27.473,43	351.132,50	1.414.789,67

b) Derechos anulados

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1993		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1993	0,00	0,00	0,00
1994		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1994	0,00	0,00	0,00
1995		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1995	0,00	0,00	0,00
1996		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1996	0,00	0,00	0,00
1997		13000	Impuesto Sobre Actividades Económicas	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1997	0,00	0,00	0,00
1998		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1998	0,00	0,00	0,00
1999		30000	Agua	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1999	0,00	0,00	0,00
2000		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2000	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2001		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basura	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2001	0,00	0,00	0,00
2002		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2002	0,00	0,00	0,00
2003		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida Basuras	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2003	0,00	0,00	0,00
2004		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida Basuras	0,00	0,00	0,00
		60900	Locales De Negocios (Nave Polig. Ind.)	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2004	0,00	0,00	0,00
2005		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida Basuras	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2005	0,00	0,00	0,00
2006		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogidas Basuras	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2006	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2007		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida Basura	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2007	0,00	0,00	0,00
2008		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida Basura	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehículos A Traves De Las Aceras Y Rese	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2008	0,00	0,00	0,00
2009		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida Basuras	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasas Por Entrada De Vehículos A Traves De Las Aceras Y Rese	0,00	0,00	0,00
		54100	Alquileres Y Arrendamientos	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2009	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2010		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		13000	Impuesto Sobre Actividades Económicas	0,00	0,00	0,00
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehículos	0,00	0,00	0,00
		54200	Alquiler Fincas Rusticas	0,00	0,00	0,00
		54901	Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2010	0,00	0,00	0,00
2011		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa De Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehículos	0,00	0,00	0,00
		54200	Alquiler Fincas Rusticas	0,00	0,00	0,00
		54901	Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00
		72002	Subv. Proyectos Miner	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2011	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2012		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	132,55	0,00	132,55
		11400	Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehículos	0,00	0,00	0,00
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	0,00	0,00
		39900	Imprevistos	0,00	0,00	0,00
		54901	Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2012	132,55	0,00	132,55
2013		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	354,45	0,00	354,45
		11400	De Caracteristicas Especiales	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehículos	0,00	0,00	0,00
		54200	Alquiler Fincas Rusticas	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2013	354,45	0,00	354,45

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2014		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	1.729,22	0,00	1.729,22
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00
		29100	Gastos Suntuarios Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Sumini.	0,00	0,00	0,00
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	0,00	0,00
		75090	Otras Transf. De La Comun. Autonoma	0,00	0,00	0,00
		79400	Subv. Asoc. Grupo Desarrollo Rural Valle Del Alto Guadiato	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2014	1.729,22	0,00	1.729,22

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2015		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	2.204,52	0,00	2.204,52
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		11600	Impuesto Sobre Incr. Del Valor De Los Terr. De Nat. Urbana	0,00	0,00	0,00
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		33300	Tasas Por Aprovechamientos Servicios De Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00
		48002	Asociaciones Empresarios	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00
		72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal	0,00	0,00	0,00
		76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.	0,00	0,00	0,00
		76111	Subv. Infraest, Y Equip. Aldeas	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2015	2.204,52	0,00	2.204,52

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2016		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	548,45	0,00	548,45
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	0,00	0,00
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00
		31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Sumini.	0,00	0,00	0,00
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00
		46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00
		54901	Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2016	548,45	0,00	548,45

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2017		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	1.765,30	0,00	1.765,30
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	50,31	0,00	50,31
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Suminl.	0,00	0,00	0,00
		34902	Entradas A Palacete Modernista	0,00	0,00	0,00
		42000	Participacion En Los Tributos Del Estado	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00
		46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00
		54100	Alquiler Fincas Urbanas	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00
		72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal	0,00	0,00	0,00
		76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2017	1.815,61	0,00	1.815,61

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA						
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2018		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	7.697,82	0,00	7.697,82
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	181,74	0,00	181,74
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	0,00	0,00
		31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Suminl.	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasas Por Ocupacion Via Publica Ferias Y Espectaculos	0,00	0,00	0,00
		33901	Tasas Por Ocupacion Via Publica Con Escombros, Arena, Etc.	0,00	0,00	0,00
		34500	Servicio De Transporte Publico Urbano	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00
		45083	Subv. Escuela De Musica 2018	0,00	0,00	0,00
		45301	Subv. Epgtda Representacion Obra Fuenteovejuna 2018	0,00	0,00	0,00
		46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00
		46109	Subv. Inst. Prov. Bienestar Social De Cordoba	0,00	0,00	0,00
		46110	Subv. Cons. Provincial Desarrollo Economico	0,00	0,00	0,00
		46117	Subv. Programa Emprende 2018	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2018	7.879,56	0,00	7.879,56
			TOTAL	14.664,36	0,00	14.664,36

C) Derechos cancelados

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA								
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1993		30000	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1993	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1994		30000	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1994	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1995		30000	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1995	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1996		30000	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1996	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1997		13000	Impuesto Sobre Actividades Económicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1997	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1998		30000	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1998	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1999		30000	Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 1999	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	5,26	0,00	0,00	5,26
		13000	Actividades Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2000	0,00	5,26	0,00	0,00	5,26

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA								
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2001		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	1,32	0,00	0,00	1,32
		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2001	0,00	1,32	0,00	0,00	6,58
2002		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida De Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2002	0,00	0,00	0,00	0,00	6,58
2003		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2003	0,00	0,00	0,00	0,00	6,58
2004		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30000	Tasas Abastecimiento De Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida Basuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		60900	Locales De Negocios (Nave Polig. Ind.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2004	0,00	0,00	0,00	0,00	6,58
2005		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	45,12	0,00	45,12
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida Basuras	0,00	0,00	9,02	0,00	9,02
			Total ejercicio 2005	0,00	0,00	54,14	0,00	60,72
2006		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	726,17	0,00	726,17
		11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogidas Basuras	0,00	0,00	9,02	0,00	9,02
			Total ejercicio 2006	0,00	0,00	789,33	0,00	795,91
				0,00	22,19	40,26	0,00	62,45

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA								
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2007		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	22,19	40,26	0,00	62,45
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa Recogida Basura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2007	0,00	22,19	829,59	0,00	858,36
2008		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	591,03	43,13	0,00	634,16
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	176,48	0,00	176,48
		30200	Tasa Recogida Basura	0,00	18,04	26,63	0,00	44,67
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos A Traves De Las Aceras Y Rese	0,00	0,00	6,01	0,00	6,01
			Total ejercicio 2008	0,00	609,07	1.081,84	0,00	1.719,68
2009		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	46,03	0,00	46,03
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Tracción Mecánica	0,00	231,60	0,00	0,00	231,60
		30200	Tasa Recogida Basuras	0,00	54,12	0,00	0,00	54,12
		33100	Tasas Por Entrada De Vehiculos A Traves De Las Aceras Y Rese	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54100	Alquileres Y Arrendamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2009	0,00	285,72	1.127,87	0,00	2.051,43
2010								

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA								
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	140,48	0,00	140,48
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	192,25	240,31	0,00	432,56
		13000	Impuesto Sobre Actividades Económicas	0,00	0,00	690,68	0,00	690,68
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	112,57	0,00	112,57
		30200	Tasa Recogida De Basuras	0,00	45,10	4,51	0,00	49,61
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54200	Alquiler Fincas Rusticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54901	Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2010	0,00	237,35	2.316,42	0,00	3.477,33
2011		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	346,39	203,93	0,00	550,32
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	219,01	346,95	0,00	565,96
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasa De Recogida De Basuras	0,00	72,16	22,55	0,00	94,71
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54200	Alquiler Fincas Rusticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54901	Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		72002	Subv. Proyectos Miner	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2011	0,00	637,56	2.889,85	0,00	4.688,32
2012		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	0,00	925,64	0,00	925,64
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	383,58	271,38	0,00	654,96
		11400	Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	347,33	300,36	0,00	647,69
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	72,16	40,59	0,00	112,75
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN					
		39900	Imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54901	Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2012	0,00	803,07	4.427,82	0,00	7.029,36
2013		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	25,67	0,00	0,00	25,67
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	414,09	176,28	0,00	590,37
		11400	De Caracteristicas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	192,25	325,92	0,00	518,17
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	15,48	0,00	15,48
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	54,12	45,10	0,00	99,22
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	0,00	6,01	0,00	6,01
		54200	Alquiler Fincas Rusticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2013	0,00	686,13	4.996,61	0,00	8.284,28
2014		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	25,67	186,59	0,00	212,26
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	444,56	589,51	0,00	1.034,07
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	150,21	552,71	0,00	702,92
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29100	Gastos Suntuarios Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	153,34	63,14	0,00	216,48
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Sumini.	0,00	0,00	7.230,59	0,00	7.230,59
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		75090	Otras Transf. De La Comun. Autonoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		79400	Subv. Asoc. Grupo Desarrollo Rural Valle Del Alto Guadiato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2014	0,00	773,78	13.619,15	0,00	17.680,60
2015		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	37,30	0,00	0,00	37,30
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	1.638,32	0,00	0,00	1.638,32
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN					
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	762,05	0,00	0,00	762,05
		11600	Impuesto Sobre Incr. Del Valor De Los Terr. De Nat. Urbana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	694,03	76,67	0,00	770,70
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	6,01	0,00	0,00	6,01
		33300	Tasas Por Aprovechamientos Servicios De Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		48002	Asociaciones Empresarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		76111	Subv. Infraest. Y Equip. Aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2015	0,00	3.137,71	13.695,82	0,00	20.894,98
2016								

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	119,18	0,00	0,00	119,18
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	976,23	0,00	0,00	976,23
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	51,73	0,00	0,00	51,73
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	705,94	0,00	0,00	705,94
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	360,80	0,00	0,00	360,80
		31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	24,04	0,00	0,00	24,04
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Suminl.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54901	Otros Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2016	0,00	2.237,92	13.695,82	0,00	23.132,90
2017		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	58,45	0,00	0,00	58,45
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	738,96	0,00	0,00	738,96
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	700,68	0,00	0,00	700,68
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	383,35	0,00	0,00	383,35
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	18,03	0,00	0,00	18,03
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Suminl.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		34902	Entradas A Palacete Modernista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		42000	Participacion En Los Tributos Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54100	Alquiler Fincas Urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		72100	Del Servicio Publico De Empleo Estatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
c) DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EJE.	ORG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
		76100	Subvencion Diputacion Materiales P.E.R.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2017	0,00	1.899,47	13.695,82	0,00	25.032,37
2018		11200	De Naturaleza Rustica	0,00	25,67	0,00	0,00	25,67
		11300	De Naturaleza Urbana	0,00	838,58	0,00	0,00	838,58
		11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Caract. Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	1.004,93	0,00	0,00	1.004,93
		13000	Impuesto Sobre Actividades Economicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		29100	Imp. Gastos Suntuarios. Cotos De Caza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		30200	Tasas Recogida Residuos Solidos Urbanos (Basuras)	0,00	541,83	0,00	0,00	541,83
		31301	Tasas Por Utilizacion Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33100	Tasa Por Entrada De Vehiculos	0,00	30,05	0,00	0,00	30,05
		33200	Tasa Utiliz.Priv. O Aprov.Esp.Empresas Expl. De Serv.Suminl.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33900	Tasas Por Ocupacion Via Publica Ferias Y Espectaculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		33901	Tasas Por Ocupacion Via Publica Con Escombros, Arena, Etc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		34500	Servicio De Transporte Publico Urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones Corrientes De La Admon. Gral. De La Ccaa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45083	Subv. Escuela De Musica 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		45301	Subv. Epgtda Representacion Obra Fuenteovejuna 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46102	Subvenciones Varias Diputacion Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46109	Subv. Inst. Prov. Bienestar Social De Cordoba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46110	Subv. Cons. Provincial Desarrollo Economico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		46117	Subv. Programa Emprende 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		54900	Alquileres Naves Polig. Ind.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total ejercicio 2018	0,00	2.441,06	13.695,82	0,00	27.473,43
			TOTAL	0,00	13.777,61	13.695,82	0,00	27.473,43

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

24.5. Gastos con financiación afectada

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINACIADOR

CÓDIGO DE GASTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR			COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Org.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Econ.		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018-2 OBRA	Proyectos Ejercicios Anteriores	P1400000D-EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76100	1,00		112.705,20		
2018-3 OBRA	Proyectos Ejercicio 2019	P1400000D- EXCMA. DIPURACION PROVINCIAL DE CORDOBA		76100		474.756,97		872.365,97	
					TOTAL	474.756,97	112.705,20	872.365,97	

24.6. Remanente de tesorería

Criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro:

1º) Los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		2.094.801,06		1.319.764,85
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		2.132.186,21		1.843.348,26
430	- (+) del Presupuesto Corriente	667.897,66		405.464,13	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	1.414.789,67		1.402.429,97	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	49.498,88		35.454,16	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		460.584,71		521.469,75
400	- (+) del Presupuesto Corriente	141.184,71		200.600,28	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		7.718,24	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	319.400,00		313.151,23	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		-27.215,89		-97.202,36
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	54.197,61		105.231,12	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	26.981,72		8.028,76	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		3.739.186,67		2.544.441,00
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		1.251.561,34		1.253.476,09
	III. Exceso de Financiación Afectada		872.365,97		666.417,28
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		**1.615.259,36**		**624.547,63**

25. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

a) LIQUIDEZ INMEDIATA	=	Fondos Líquidos / Pasivo corriente	=	2,93
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	=	Fondos Líquidos + Derechos Pdtes. de Cobro / Pasivo corriente	=	4,20
c) LIQUIDEZ GENERAL	=	Activo corriente / Pasivo corriente	=	4,20
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	=	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Número de habitantes	=	0,00 euros / hab.
e) ENDEUDAMIENTO	=	Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	0,03
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	=	Pasivo corriente / Pasivo no corriente	=	3,40
g) CASH - FLOW	=	Pasivo no corriente / Flujos netos de gestión + Pasivo corriente / Flujos netos de gestión	=	0,69
h) PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (PMPAC)	=	SUM(Número días período pago x importe pago) / SUM(importe pago)	=	6,37
i) PERÍODO MEDIO DE COBRO (PMC)	=	SUM(Número días período cobro x importe cobro) / SUM(importe cobro)	=	25,00

j.1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB /IGOR	TRANSFR /IGOR	V y PS /IGOR	RESTO IGOR /IGOR
0,46	0,53	0,00	0,01

j.2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. /GGOR	TRANSFC /GGOR	APROV /GGOR	RESTO GGOR /GGOR
0,51	0,02	0,00	0,47

j.3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES	=	Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria	=	0,71

INDICADORES

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

a) Del Presupuesto de gastos corriente				
EJECUCIÓN DEL PPTO DE GASTOS	=	Obligaciones Reconocidas Netas / Créditos Definitivos	=	0,79
REALIZACIÓN DE PAGOS	=	Pagos realizados / Obligaciones Reconocidas Netas	=	0,97
GASTO POR HABITANTE	=	Obligaciones Reconocidas Netas / Nº Habitantes	=	NO PROCEDE
INVERSIÓN POR HABITANTE	=	Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII) / Nº Habitantes	=	NO PROCEDE
ESFUERZO INVERSOR	=	Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII) / Obligaciones Reconocidas Netas	=	0,06
b) Del presupuesto de ingresos corriente				
EJECUCIÓN DEL PPTO DE INGRESOS	=	Derechos Reconocidos Netos / Previsiones definitivas	=	1,00
REALIZACIÓN DE COBROS	=	Recaudación Neta / Derechos Reconocidos Netos	=	0,89
AUTONOMÍA * De los Capítulos I a III, V, VI, VII, más transferencias recibidas	=	Derechos Reconocidos Netos * / Der. Reconocidos Netos Totales	=	0,71
AUTONOMÍA FISCAL* * De los ingresos de naturaleza tributaria	=	Derechos Reconocidos Netos * / Der. Reconocidos Netos Totales	=	0,46
SUPERÁVIT (o DÉ FICIT) POR HABITANTE	=	Resultado Pptario Ajustado / Nº Habitantes	=	NO PROCEDE
c) De presupuestos cerrados				
REALIZACIÓN DE PAGOS	=	Pagos / S. Ini. Obligaciones (+/- Modificaciones y Anulaciones)	=	1,00
REALIZACIÓN DE COBROS	=	Cobros / S. Ini. Derechos (+/- Modificaciones y Anulaciones)	=	0,20

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias inexistentes en la fecha de cierre del ejercicio y que, en aplicación de las normas de registro y valoración, pudieran suponer la inclusión de algún ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, ni es preciso modificar la información contenida en la memoria, ni se han dado condiciones inexistentes al cierre del ejercicio que requieran suministrar información al respecto para no afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

Información para fichero XML

31. BALANCE DE COMPROBACIÓN

MEMORIA

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
00000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE			5.912.470,74	5.912.470,74		
00100	PRESUPUESTO DE GASTOS:CRÉDITOS INICIALES			4.195.541,60	4.195.541,60		
00200	Créditos extraordinarios			320.867,37	320.867,37		
00240	Incorporaciones de remanentes de crédito			584.432,18	584.432,18		
00250	Créditos generados por ingresos			817.919,91	817.919,91		
00280	Bajas por anulación			-6.290,32	-6.290,32		
00300	Créditos disponibles			4.741.508,82	5.912.470,74		1.170.961,92
00310	Créditos retenidos para gastar			29.077,85	29.077,85		
00400	PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS			4.741.508,82	4.741.508,82		
00500	PRESUPUESTO GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS				4.741.508,82		4.741.508,82
00600	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREVISIONES INICIALES			4.195.541,60	4.195.541,60		
00700	PRESUPUESTO DE INGRESOS:MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES			1.716.929,14	1.716.929,14		
00800	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREVISIONES DEFINITIVAS			5.912.470,74		5.912.470,74	
10000	PATRIMONIO		12.974.906,35				12.974.906,35
12000	Resultados de ejercicios anteriores		17.800.607,07	14.064,92	346.459,69		18.133.001,84
12900	Resultado del ejercicio		332.936,96	332.936,96			
13000	Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta		872.897,01				872.897,01
17000	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		221.362,78	56.428,76	2.129,36		167.063,38
17900	Otras deudas a largo plazo		86.574,08	43.287,24			43.286,84
20100	Inversión en desarrollo	222.312,78		32.520,36		254.833,14	
20900	Otro inmovilizado intangible	537.186,36				537.186,36	
21000	Terrenos y bienes naturales	1.325.364,19				1.325.364,19	
21100	Construcciones	3.706.379,34		11.999,21		3.718.378,55	

MEMORIA

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
21101	Otras construcciones	686.952,25				686.952,25	
21200	Infraestructuras	945.395,33		250.254,35		1.195.649,68	
21400	Maquinaria y utillaje	200.091,30		18.084,78		218.176,08	
21500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	2.727.946,90		62.712,06		2.790.658,96	
21600	Mobiliario	464.227,95		1.973,45		466.201,40	
21700	Equipos para procesos de información	152.629,24		3.579,58		156.208,82	
21800	Elementos de transporte	218.682,50				218.682,50	
23000	Adaptación de terrenos y bienes naturales inmovilizado material	1.424.843,85				1.424.843,85	
23200	Infraestructuras en curso	18.202.519,87				18.202.519,87	
23300	Bienes del patrimonio histórico en curso	324.113,14				324.113,14	
24000	Terrenos del Patrimonio público del suelo			13.356,87	13.356,87		
25010	En sociedades mercantiles	150.253,03				150.253,03	
28120	Amortización acumulada de infraestructuras		73.116,01				73.116,01
28170	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		8,06				8,06
28190	Amortización acumulada de otro inmovilizado material		56,39				56,39
40000	Operaciones de gestión			4.012.193,27	4.152.259,62		140.066,35
40030	Otras deudas			541.769,97	542.888,33		1.118,36
40100	Operaciones de gestión		184.717,48	184.118,04	-599,44		
40130	Otras deudas		23.601,04	23.601,04			
41310	Acreed. oper. pend. de aplicar a presupuesto. Operaciones de gestión		8.028,76		77.552,25		85.581,01
41800	Operaciones de gestión		735,90	144.348,24	158.896,79		15.284,45
41900	Otros acreedores no presupuestarios			867.091,42	867.091,42		
43000	Operaciones de gestión			6.059.888,39	5.372.541,60	687.346,79	
43030	Otras inversiones financieras			13.356,87	13.356,87		
43100	Operaciones de gestión	1.805.509,79		165,86	351.132,50	1.454.543,15	

MEMORIA
BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
43130	Otras inversiones financieras	2.384,31				2.384,31	
43300	Operaciones de gestión				13.288,90		13.288,90
43390	Por devolución de ingresos				144.348,24		144.348,24
43400	Operaciones de gestión				14.664,36		14.664,36
43700	Devolución de ingresos			144.348,24		144.348,24	
43810	Operaciones de gestión				6.160,23		6.160,23
43910	Operaciones de gestión				13.777,61		13.777,61
43920	Operaciones de gestión				13.695,82		13.695,82
44000	Deudores por IVA repercutido	27.890,03		2.614,79	3.132,53	27.372,29	
44900	Otros deudores no presupuestarios	7.564,13		37.358,30	22.795,84	22.126,59	
47500	Hacienda Pública, acreedor por IVA		2.581,20	644,28	-881,19		1.055,73
47510	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas		31.759,76	118.950,42	123.204,30		36.013,64
47600	Seguridad Social		7.907,40	108.880,94	108.411,65		7.438,11
47700	IVA repercutido		20.926,15	8.496,56	-12.429,59		
49000	Operaciones de gestión		1.251.091,78	1.251.091,78	1.249.177,03		1.249.177,03
49030	Otras inversiones financieras		2.384,31	2.384,31	2.384,31		2.384,31
52000	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		157.284,72	157.284,72	56.426,42		56.426,42
52900	Otras deudas a corto plazo		51.348,85	51.348,85	43.287,24		43.287,24
55400	Cobros pendientes de aplicación		105.231,12	2.085.367,15	2.034.333,64		54.197,61
55500	Pagos pendientes de aplicación	8.028,76		982.451,10	963.496,14	26.981,72	
55600	Movimientos internos de tesorería			1.722.229,85	1.722.229,85		
56100	Depósitos recibidos a corto plazo		249.976,72	14.264,18	39.179,98		274.892,52
57000	Caja operativa	3.992,10		2.092.536,80	2.094.816,28	1.712,62	
57100	Bancos e instituciones de crédito Cuentas operativas	1.315.772,75		6.231.848,63	5.454.532,94	2.093.088,44	
62100	Arrendamientos y cánones			49.383,41		49.383,41	
62200	Reparaciones y conservación			319.358,06		319.358,06	
62300	Servicios de profesionales independientes			28.917,74		28.917,74	

MEMORIA
BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
62500	Primas de seguros			22.614,75		22.614,75	
62700	Publicidad, propaganda y relaciones públicas			7.922,40		7.922,40	
62800	Suministros			407.745,38		407.745,38	
62900	Comunicaciones y otros servicios			1.179.306,02		1.179.306,02	
63000	Tributos de carácter local			332,72		332,72	
63100	Tributos de carácter autonómico			48,93		48,93	
63200	Tributos de carácter estatal			100,00		100,00	
64000	Sueldos y salarios			1.671.047,16		1.671.047,16	
64200	Cotizaciones sociales a cargo del empleador			467.315,65		467.315,65	
64400	Otros gastos sociales			2.000,00		2.000,00	
64500	Prestaciones sociales			2.800,00		2.800,00	
65010	Al resto de entidades			62.399,65		62.399,65	
65110	Al resto de entidades			8.520,00		8.520,00	
66250	Intereses de deudas con entidades de crédito			6.609,18		6.609,18	
66710	Con otras entidades			33.633,66		33.633,66	
67600	Otras pérdidas de gestión ordinaria			-21.818,22			21.818,22
69830	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades			1.251.561,34		1.251.561,34	
72400	Impuesto sobre bienes inmuebles			18.965,28	2.236.581,41		2.217.616,13
72500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica			244,75	209.258,70		209.013,95
72600	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana				5.010,61		5.010,61
72700	Impuesto sobre actividades económicas				40.180,75		40.180,75
73300	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras				26.216,56		26.216,56
73500	Impuesto municipal sobre gastos suntuarios				2.009,61		2.009,61
74000	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades			436,81	148.615,19		148.178,38
74100	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades				22.539,40		22.539,40

MEMORIA

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
74200	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público				74.666,74		74.666,74
75000	De la entidad o entidades propietarias			1.774.171,47	1.774.171,47		
75010	Del resto de entidades			36.085,55	3.129.556,03		3.093.470,48
75110	Del resto de entidades			320,13	12.000,00		11.679,87
76550	Beneficios en pasivos financieros a coste amortizado				2,34		2,34
76900	Otros ingresos financieros			16,25	18.869,33		18.853,08
77500	Reintegros				7.798,58		7.798,58
77600	Ingresos por arrendamientos			87,26	29.426,86		29.339,60
77700	Otros ingresos				32.477,81		32.477,81
79630	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades				1.253.476,09		1.253.476,09
94100	De la entidad o entidades propietarias			320,13	320,13		
	TOTALES	34.460.039,90	34.460.039,90	68.192.256,45	68.192.256,45	47.564.012,76	47.564.012,76